

Violencia contra las mujeres y disidencias en política a través de redes sociales

Una aproximación a partir del análisis de la campaña electoral en Twitter, Facebook e Instagram durante 2019



Este proyecto cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea

En articulación con



Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) Mayo 2019

Este documento fue elaborado por Agustina Gradín y Karina Iummato (consultoras) y contiene los resultados finales de la investigación realizada por el Observatorio Julieta Lanteri de FUNDECO, el Observatorio Electoral de COPPPAL y el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA).

Integraron los equipos de investigación: por ELA Lucía Martelotte, Ximena Cardoso Ramírez, Paula Rey, Macarena Kunkel Fioramonti; por el Observatorio Electoral de COPPPAL Dolores Gandulfo, Irene Ascoli, Elisa Ichaso, Florencia Scasso, Sofía Santamarina y Manuel Zapico; y por el Observatorio Julieta Lanteri FUNDECO Lorena González, Agustina Gradín y Karina Iummato.

Este documento fue elaborado en el marco del proyecto *Cerrando Brechas II: Desnaturalizando violencias ocultas para erradicar la violencia de género promoviendo la igualdad*. Su contenido es responsabilidad exclusiva de ELA, CAREF, FEIM, MEI y la Fundación Siglo 21 y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Cómo citar este documento:

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). “Violencia contra las mujeres y disidencias en política a través de redes sociales. Una aproximación a partir del análisis de la campaña electoral en Twitter, Facebook e Instagram durante 2019”. Buenos Aires, mayo 2020.

[Prólogo por Natalia Gherardi](#)

[1. Violencia machista política y redes sociales: un problema escasamente abordado](#)

[1. Redes sociales y nuevas fronteras entre lo público y privado: redefinir la ciudadanía pensando el género como dispositivo de poder](#)

[2. La construcción de una metodología para medir la violencia contra las mujeres en política en las redes sociales](#)

[2.1 Definición, manifestaciones y principales dimensiones](#)

[2.2 Estrategia de análisis cuantitativo - cualitativo](#)

[3. Principales hallazgos: las manifestaciones de violencia machista, sus dimensiones y particularidades](#)

[3.1 Cómo son las manifestaciones de violencia machista y sus dimensiones: los datos recolectados y su análisis según las expresiones](#)

[3.1.1 Expresiones discriminatorias](#)

[3.1.2 Acoso](#)

[3.1.3 Amenazas](#)

[3.1.4 Desprestigio](#)

[3.2 Juventud, candidatas y violencia machista en las redes](#)

[3.3 El debate por el aborto y la violencia machista en las redes durante la campaña](#)

[3.4 El colectivo travesti - trans y la violencia machista en las redes sociales](#)

[3.5 El monitoreo y la gestión de las redes sociales en campaña](#)

[4. Algunas conclusiones y líneas de trabajo a futuro](#)

[4.1 La violencia machista a través de las redes sociales: efecto individual y colectivo](#)

[4.2 Algunas dificultades para estimar la dimensión del problema](#)

[4.3 Potencialidades de un análisis integral de la violencia machista a través de redes sociales](#)

[4.4 Algunas recomendaciones](#)

[Referencias bibliográficas](#)

[Listado de tablas](#)

[Listado de gráficos](#)

[Listado de imágenes](#)

— Prólogo

En los últimos años se hizo evidente una demanda contundente e intergeneracional por la igualdad para las mujeres y para las disidencias sexuales y de género en la vida social, política y económica. A partir de los masivos reclamos para poner fin a la forma más extrema de la violencia, se comenzaron a hacer visibles los vínculos profundos entre la violencia femicida y aquellas otras que permanecen apenas ocultas detrás de las relaciones cotidianas.

Para 2020, a 5 años del primer reclamo masivo que unió a la sociedad detrás de la consigna “Ni Una Menos”, muchos son los avances conquistados. Sin embargo, es claro que todavía hay formas de violencia solapadas que, aun cuando están menos presentes en el debate público, contribuyen a sostener la estructura de discriminación de género que reproduce la violencia más extrema. Las expresiones de violencia sexista en la vía pública, en los ámbitos laborales, en los espacios de participación social y política, socavan la autonomía de las mujeres en sus distintas dimensiones. Las violencias en los procesos reproductivos impactan en la autonomía física de las niñas, adolescentes y mujeres; las violencias mediáticas y simbólicas reproducidas en el discurso público restringen su autonomía en la toma de decisiones; y las violencias en ámbitos sociales, educativos y laborales, limitan el ejercicio de la autonomía económica de las mujeres y de las personas LGBTI promoviendo las condiciones estructurales para su dependencia emocional y obstaculizando la posibilidad de abandonar relaciones marcadas por la violencia. Las restricciones a la autonomía económica empuja a muchas a la marginalidad y la pobreza.

Con poca información empírica sobre estas otras formas de violencia, las respuestas legales y de políticas públicas todavía incipientes, no parecen llegar a responder a estas problemáticas en toda su dimensión. Las leyes de protección integral contra las distintas formas de violencia aprobadas en muchos países de la región, Argentina entre ellos, describen las distintas manifestaciones de las violencias pero no han logrado todavía traducirse en la implementación de políticas públicas efectivas e integrales.

En años recientes, la violencia contra las mujeres en la política fue cobrando cada vez más relevancia en la agenda llamando la atención de actores diversos en distintos lugares del mundo. De un modo paulatino pero creciente, manifestaciones como la violencia institucional, o la violencia y el acoso político, que impactan no solo en las mujeres sino también de manera muy marcada en las personas LGBTI que participan en política, reciben mayor atención.

Con la recuperación de las instituciones democráticas en Argentina y otros países de la región, comenzó a avanzar la agenda de igualdad de género. Para esto, fue fundamental el aporte de la presencia creciente de mujeres en ámbitos legislativos, lograda gracias a las leyes de acción afirmativa en vigencia desde la década del noventa. La ausencia de mujeres en la vida política no solo limita el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos para al menos la mitad de la población, sino que además restringe la calidad de la democracia y la pluralidad de voces en el debate público, con menor representación de los intereses, experiencias y trayectorias de las mujeres.

A partir de este reconocimiento los países de América Latina lograron avances significativos en la participación política de las mujeres -principalmente en el ámbito legislativo- como consecuencia de la sanción de leyes de cuota y paridad. De acuerdo con los datos de la Unión InterParlamentaria, en 2019 un 29,5% de los parlamentos de la región fueron integrados por mujeres, por encima del promedio mundial del 24%. Sin embargo, el proceso de incorporación de mujeres al espacio público no siempre ha sido lineal sino que ha estado marcado por obstáculos de diversa índole. Los estudios documentan diversas barreras de acceso de las mujeres a puestos de toma de

decisión, entre los que se encuentran los estereotipos y pautas culturales que refuerzan las desigualdades de género y la falta de acceso a recursos materiales y simbólicos. Una barrera menos explorada, tanto para el acceso como para la permanencia, ascenso y efectivo ejercicio de los derechos es la violencia y el acoso político contra las mujeres.

Para las personas LGBTI las barreras de acceso y permanencia en espacios de poder todavía no se han superado; apenas si se están haciendo visibles. La discriminación y la violencia contra las disidencias sexuales y de género llevaron a su exclusión y marginación, con extremadamente pocas personas con participación en la arena pública, menos aún en espacios de decisión.

La investigación que se presenta a continuación propone contribuir a la conceptualización de la violencia política contra las mujeres y las disidencias, destacando la importancia de su análisis a partir de la evidencia empírica. Este camino ya había sido iniciado por ELA en 2018 cuando se aplicó la primera encuesta de percepción e incidencia de violencia contra las mujeres en la política (ELA, 2018). Los hallazgos de ese trabajo fueron analizados en clave de los avances normativos que se impulsan en la región (Gherardi y Martelotte, 2019) que llevó poco después a la reforma de la ley 26.485 para incorporar entre las formas de violencia contra las mujeres por razones de género, la violencia en la política.

En particular, esta investigación se focaliza en la violencia que se expresa y se difunde a través de las redes sociales, un ámbito en el que se desarrolla una parte significativa de los debates políticos en el mundo de hoy y en el que se descargan agravios y violencias virulentas, en particular dirigidos a las mujeres jóvenes y las disidencias. El impacto aleccionador que persiguen estas expresiones de violencia no solo afectan a sus destinatarias directas, sino que también operan como una barrera que busca disuadir a otras personas de encarar o sostener esta participación en la vida política.

Es preciso conocer las formas que asumen las violencias para pensar estrategias que permitan desarmar algunos aspectos estructurales de su manifestación y así construir herramientas para la prevención, abordaje y erradicación de la violencia política contra las mujeres y disidencias, en beneficio de nuestra democracia.

Esperamos contribuir en ese camino a partir de los resultados de esta investigación, desarrollada por ELA en el marco de las actividades que llevamos adelante con nuestras colegas del proyecto Cerrando Brechas (MEI, CAREF, FEIM y la Fundación Siglo 21), junto al Observatorio Electoral de COPPPAL y el Observatorio Julieta Lanteri FUNDECO, con quienes compartimos el interés por la igualdad de género y en el ejercicio de la política.

Natalia Gherardi
Directora Ejecutiva de ELA
Directora del Proyecto Cerrando Brechas

Violencia machista, política y redes sociales: un problema escasamente abordado

Las masivas movilizaciones que tuvieron lugar en Argentina el 3 de junio de 2015 bajo la consigna Ni Una Menos colocaron a las violencias contra las mujeres y disidencias en el centro de la agenda pública. Aunque inicialmente los reclamos estuvieron centrados en la lucha contra los femicidios -la forma más extrema de violencia-, progresivamente comenzaron a hacerse visibles los vínculos entre los femicidios y aquellos otros ámbitos en donde se manifiesta la violencia machista que durante años permanecieron ocultos. Entre ellas, la violencia en la vía pública, la violencia en espacios educativos, la violencia laboral y la violencia en la política.

Estas violencias forman parte de lo que Rita Segato (2013) denomina *violencia patriarcal*, que se expresa a través de un dispositivo universal de funcionamiento que diferencia y establece vínculos de poder y sometimiento entre lo que denominamos socialmente como “masculino” y “femenino”, diseminada en hechos y prácticas sociales capilares en nuestras sociedades.

¿Qué es la violencia machista en la política? La Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres la define como “cualquier acción, conducta u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, cause daño o sufrimiento a una o varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos. La violencia política contra las mujeres puede incluir entre otras, violencia física, sexual, psicológica, moral, económica o simbólica” (art 3)¹.

Diferentes investigaciones (IPU, 2016; ELA, 2018; FUNDECO, 2019) dan cuenta de lo masivo y persistente de este fenómeno que alcanza a más del 80% de las encuestadas (según la investigación de ELA en el ámbito legislativo) y a 9 de cada 10 mujeres (según el estudio del Observatorio Julieta Lanteri realizado con mujeres que participan de diferentes ámbitos políticos). Prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en política es fundamental ya que no sólo constituye un obstáculo para el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres e identidades feminizadas - dificultando el acceso, la permanencia, ascenso y efectivo ejercicio de puestos de representación y toma de decisión - y refuerza roles tradicionales de género, sino que además atenta contra la pluralidad de voces y la calidad de la democracia.

Entre los espacios donde se desarrollan las actividades políticas las redes sociales son actualmente una de las principales arenas de debate donde tanto candidatas/os como el electorado expresan sus ideas, fundamentan y argumentan sus propuestas y reciben de la ciudadanía comentarios de apoyo o de rechazo. Como señalan diferentes estudios (Amnistía Internacional, 2019; FUNDECO, 2019; ELA, 2018; Luchadoras, 2018; IPU, 2016), el despliegue de las redes sociales a partir de la masificación de las nuevas tecnologías como los teléfonos celulares y otros dispositivos móviles, así como la ampliación del acceso a internet han aumentado las posibilidades de expresión y organización de diferentes espacios sociales y grupos. Al mismo tiempo, las redes sociales y la masificación de la tecnología genera nuevos riesgos y desafíos asociados a su uso.

Uno de los principales hallazgos de las investigaciones realizadas en nuestro país es que más del 60% de los episodios de violencia política ocurren por medio de internet (FUNDECO, 2019; ELA, 2018), mostrando la relevancia de la interacción social y de obtención de información por

¹ [Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política.](#)

los medios de comunicación masiva. Según la encuesta realizada por Amnistía Internacional Argentina una de cada tres mujeres ha sufrido violencia en las redes sociales en el país. De estas, un 26% recibió amenazas directas y/o indirectas de violencia psicológica o sexual; un 59% manifestó que fue objeto de mensajes sexuales y misóginos, mientras que un 34% recibió mensajes con lenguaje o comentarios abusivos en general (Amnistía Internacional Argentina, 2019).

Partiendo de esta evidencia, en esta investigación se avanzó en el análisis del fenómeno de la violencia política a partir del monitoreo de las redes sociales para identificar las expresiones de violencia machista hacia candidatas en esos espacios.

¿Cuál es la dimensión de la violencia machista hacia las políticas a través de las redes sociales? ¿Cuáles son las principales manifestaciones y dimensiones que adopta este problema en nuestro país? ¿Presenta patrones comunes o adquiere particularidades en función de cada candidata? ¿Qué factores permitirían entender el tipo de agresiones recibidas por las candidatas? A partir de estos interrogantes, se diseñó una investigación cuyo objetivo principal consistió en medir, describir, comprender e interpretar las manifestaciones y principales características que adopta este problema hacia mujeres y candidatxs² con identidades feminizadas durante la campaña electoral 2019, coincidiendo de este modo con la primera implementación de la Ley de Paridad en elecciones nacionales³.

A continuación, presentamos las principales dimensiones del marco teórico y metodológico para luego presentar los principales hallazgos del estudio y sus conclusiones.

1.1

Redes sociales y nuevas fronteras entre lo público y privado: redefinir la ciudadanía pensando el género como dispositivo de poder

Según diversos estudios (Thompson, 2011; Morley, 2008; Debord, 1995; Becerra y Lacunza, 2012; Jenkins, 2008; y Verón, 2012) las sociedades están inmersas en nuevas tensiones que asume el proceso de mediatización a partir de la intervención de las lógicas que permiten y promueven las redes sociales en Internet. Por sus propios formatos, establecen una nueva forma de relación entre lo público y lo privado, existiendo ciertamente una movilidad entre ambas fronteras ya que lo privado se vuelve del ámbito público, y lo público, en el marco del discurso político, se construye tomando aditamentos del mundo privado.

Esta nueva delimitación (vinculación) de ambas esferas, facilitadas por las plataformas de las distintas redes, en el terreno de la campaña y accionar político puede suponer una participación de la ciudadanía de otra índole. Las plataformas de las redes sociales como Facebook o Instagram están diseñadas para que comenten e interactúen amigas/os/seguidores (según el caso), que en la política son simpatizantes/militantes. Según diversos estudios, la mayoría de los comentarios corresponden a adherentes/militantes bajo la forma de comentarios individuales expresando su opinión sobre el posteo. Las personas que realizan dichos posteos generalmente no interactúan con quienes comentan (Ross, Fountaine y Comrie, 2015).

² En este documento nos referimos a "candidatas" cuando se trata de mujeres y a "candidatxs" cuando quedan comprendidas personas con identidad de género no hegemónica.

³ La paridad para los cargos legislativos a nivel nacional fue aprobada en 2017 a través de la reforma del Código Nacional Electoral. Las elecciones de 2019 fue la primera oportunidad en que se puso en práctica esta legislación.

En un plano paralelo, Jenkins (2008) asegura un cambio en el papel del público en el proceso político, puesto que se produce el “tránsito de la concepción individualizada del ciudadano informado hacia el concepto cooperativo del ciudadano vigilante” (Jenkins (2008:211). Se dispone a través de las redes sociales de verdaderos medios de comunicación y por consiguiente de espacios propios de intervención en la vida social que no son neutros, en la cual se realizan como sujetos activos múltiples operaciones: opinan, comparten y se apropian de contenidos que les interesan (provenientes de los medios masivos, de la historia del arte y la fotografía, entre otros) (Carlón, 2016).

A medida que se ampliaron los enunciadores y los discursos políticos en las redes sociales se produjo un ensanchamiento del espacio público. El público replicante en Internet no solo está constituido por militantes o pertenecientes a partidos políticos, sino también por otros sujetos. Como señala Slimovich: “Se han incorporado a la esfera pública ciudadanos que no habían tenido un rol activo en las campañas políticas que se desarrollaba únicamente en medios de comunicación masiva” (Slimovich, 2014:15) y se han sumado *trolls* y *bots* en el entramado discursivo político contemporáneo (Slimovich, 2018). La campaña presidencial del 2011 fue la primera en Argentina en desarrollarse en las redes sociales, marcando el camino de la digitalización de la política (Slimovich, 2016) y fundando la nueva centralidad de estas plataformas en la difusión y promoción de las ideas políticas.

Sumado a esta nueva forma de concebir la relación de las redes sociales con la esfera pública y la campaña política caracterizamos a los sujetos que intervienen y sus interacciones, analizando la violencia machista que se registra en esas plataformas bajo el formato de mensajes/comentarios. Para esto debemos partir de concebir el lenguaje como productor de realidades y significados en función de su carácter performativo, es decir

“no como un acto singular y deliberativo, sino como la práctica reiterativa y referencial, mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra ... las normas reguladoras del sexo obran de una manera performativa para constituir la materialidad de los cuerpos ... para materializar la diferencia sexual en aras de consolidar el imperativo heterosexual; que se constituye como la matriz excluyente de producción generizada de los cuerpos y surgimiento de seres abyectos” (Butler, 2002:18).

Se destaca con estos elementos el poder performativo que tiene la reiteración de la norma a través del discurso en la producción de los fenómenos que regula, haciéndolo extensivo a los discursos (comentarios/mensajes) que circulan en las redes sociales. Esto sucede, en general, a favor de las concepciones conservadoras y hegemónicas sobre las mujeres, sus cuerpos y sus acciones, a través de determinados medios discursivos que emplea el imperativo heterosexual (el patriarcado en sí mismo) para permitir ciertas tipificaciones y excluir y repudiar otras. De esta manera se constituye una matriz excluyente con la cual se forman los sujetos: todo lo que escapa/no se corresponde a la norma es abyecto. La violencia machista adopta así su función disciplinadora y normativizante, propiciada por algunas características de estas plataformas como las posibilidades del anonimato, las cuentas falsas, entre otras.

Según Foucault el poder regulador produce a los sujetos que controla, es decir, el poder no solo se impone externamente sino que funciona como un medio normativo y regulador que permite la formación de los sujetos. Sumamos entonces al carácter performativo del discurso, la perspectiva de pensarlo como un dispositivo de poder, permitiéndonos a través de este uso dar

cuenta de los elementos heterogéneos y variables que en función de los contextos operan para producir y regular las identidades sexo- genéricas y la subordinación de las mujeres, situando esta operatividad fundamental del poder en los espacios cotidianos, habitualmente excluidos de lo político. De esta forma las relaciones de poder que producen y regulan las prácticas cotidianas tienen un alcance capilar dentro del campo social, siendo, por ejemplo las luchas que cuestionan las formas de amar, la represión a la sexualidad o la prohibición del aborto decididamente políticas.

Los comentarios de violencia machista en las redes sociales emitidos por usuarios o usuarias son manifestaciones de los dispositivos de poder vinculados al género. Estos dispositivos regulan y producen la subordinación a mujeres y disidencias, a favor de la normatividad heterosexista y cis género⁴. Estos expresan una relación de poder que históricamente se ha constituido a partir de una jerarquización de “lo masculino” por sobre “lo femenino” en el marco de un sistema patriarcal que, en el plano de lo simbólico, se vale de los estereotipos de género para reproducir esquemas de subordinación y dominación que estructuran otro tipo de violencias. La violencia simbólica, según Bourdieu, contenida en esos tipos de mensajes a partir de los comentarios de “internautas” en las redes sociales, opera en tanto dispositivo de poder como una suerte de intimidación permitida que busca instalar un grupo determinado de significaciones, haciendo posible el consenso sobre el sentido del mundo social llevado al campo de la dominación patriarcal (Bourdieu, 2000).

⁴ Siguiendo a Diana Maffia (2018) un cuerpo cis género refiere a un cuerpo cuyo género autopercebido coincide con el género asignado según su genitalidad. “Yo soy una mujer cis, fui leída como niña, como mujer, en el momento de nacer, porque tengo vulva y tengo vagina. Tengo una subjetividad de género coincidente. Un varón cuya genitalidad haya hecho que se le asigne el sexo masculino y que tenga una subjetividad de varón, también va a ser un varón cis. Ahora, yo puedo amar a cualquier persona, y si amo a una mujer, no dejo de ser una mujer cis por amar a otra mujer”, definió. “Y un varón gay no deja de ser cis varón por amar a otro varón. La categoría cis género, la que marca este alineamiento del cuerpo y la subjetividad de género, no se altera por la heterosexualidad o la homosexualidad. Lo que altera la categoría de género es la condición trans. Es tener una identidad de género que no se condice con la corporalidad en los términos en que esa corporalidad es leída socialmente y, sobre todo, médicamente”.

La construcción de una metodología para medir la violencia contra las mujeres en política en las redes sociales

La violencia y el acoso político contra las mujeres y disidencias describe comportamientos dirigidos específicamente contra tales personas, por ser mujeres o tener identidades feminizadas, con el propósito de desalentar su participación en la política, presionando para que renuncien a sus candidaturas o a un cargo político en particular. Dentro de un proceso electoral incluye acciones contra las personas presentadas como candidatas, activistas y votantes. Entre los espacios donde se desarrolla la campaña electoral, las redes sociales constituyen actualmente una de las principales arenas de debate donde tanto quienes presentan candidaturas como el electorado expresan sus ideas, fundamentan y argumentan sus propuestas y reciben de la ciudadanía comentarios a favor y en contra.

La investigación que se presenta en este estudio planteó el objetivo de analizar las manifestaciones de violencia machista que vivencian las candidatas mujeres e identidades feminizadas en las redes sociales durante la campaña electoral Argentina en 2019. Para ello, se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Identificar y medir la cantidad de comentarios con contenido violento basado en razones de género que recibieron las candidatas mujeres y disidentes durante la campaña electoral 2019.
- Identificar y analizar los principales contenidos expresados en estos comentarios violentos.
- Identificar los tipos, características y prevalencia de las manifestaciones de violencia machista en la política, tanto a nivel agregado como en relación a cada candidata.

Se trabajó a partir de la triangulación metodológica, combinando técnicas de recolección y análisis de datos cualitativas y cuantitativas con el objetivo de medir, describir, comprender e interpretar las manifestaciones y principales características que adopta la violencia machista en política durante la campaña presidencial y legislativa, a nivel nacional y provincial (en jurisdicciones seleccionadas) durante 2019.

La estrategia consistió en realizar un seguimiento de las cuentas públicas de candidaturas seleccionadas en redes sociales para identificar los tipos de manifestaciones de violencia machista que reciben a partir de los comentarios de usuarias y usuarios.

Para analizar nuestro objeto de estudio se seleccionó una muestra de candidatas y candidates a cargos ejecutivos y legislativos nacionales, a gobernaciones y a legislativos provinciales. El criterio muestral utilizado fue intencional ya que se eligieron las principales candidatas y candidates durante el periodo seleccionado, respetando el criterio de pluralidad partidaria y relevancia política de la candidatura. Se buscó seleccionar candidatas mujeres y candidates trans y travestis. Sin embargo, en esta última categoría únicamente encontramos una sola candidata a cargo legislativo nacional, y que tuviera actividad en las redes sociales.

Por otra parte, se construyó una muestra amplia para el estudio cuantitativo y dentro de ella una submuestra que se utilizó para el estudio cualitativo. Esto respondió a criterios de posibilidad de realizar un seguimiento cualitativo de las redes de las candidatas y candidates seleccionados.

Finalmente, se acordó que la red social monitoreada para el estudio cuantitativo sería Twitter ya que permite analizar su contenido a través de diferentes programas de recolección y análisis

de datos. Para el estudio cualitativo se trabajó con Facebook e Instagram. Una vez establecida la muestra y las redes sociales monitoreadas, se estableció que la unidad de análisis serían los comentarios realizados por usuarias y usuarios a publicaciones de las candidatas y candidatos.

La investigación abarca el período comprendido entre el cierre de listas (26 de junio de 2019) hasta la elección general (27 de octubre de 2019). Debido a la dificultad de realizar un análisis exhaustivo que cubriera todos los días del período monitoreado -principalmente por la estructura disponible del equipo de investigación-, se optó por identificar una semana por mes, en base a su importancia dentro del calendario electoral, bajo la presunción de que son las semanas donde mayor interacción política hay en las redes sociales.

Tabla 1. Semanas comprendidas en el monitoreo

Semanas monitoreadas		
Junio	19 al 26 de junio	Semana de cierre de listas nacionales
Julio	10 al 17 de julio	Semana de inicio de la campaña electoral para las PASO en medios de comunicación
Agosto	7 al 14 de agosto	Semana de las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO)
Septiembre	25 de septiembre al 2 de octubre	Semana de la Elección Provincial de Mendoza
Octubre	23 al 30 de octubre	Semana previa a las Elecciones Generales

2.1 Definición, manifestaciones y principales dimensiones

El primer desafío metodológico para poder medir y comprender el fenómeno fue definir analíticamente y operacionalizar la violencia machista en política para poder establecer indicadores y términos observables en el análisis.

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (en adelante, “Convención de Belem do Para” o “Convención”) fue el primer tratado internacional que consagró de manera explícita el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Por medio de la Convención los Estados Parte acordaron que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos y es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y varones. Asimismo, la Convención ha dado pautas para la adopción de leyes y políticas sobre prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y ha sido un aporte significativo al fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Desde su adopción en 1994, es la Convención Interamericana con mayor número de ratificaciones de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En Argentina, producto de este contexto internacional y de los procesos sociopolíticos nacionales, se sancionaron distintas leyes para la protección de las mujeres frente a las violencias, incluyendo la Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres⁵ y la Ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas⁶.

⁵ [Ley 26.485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales](#), sancionada en 2009.

⁶ [Ley 26.364. Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas](#), sancionada en 2008.

De acuerdo con la Convención de Belém do Para, la violencia contra las mujeres trasciende el ámbito privado y está presente en todos los espacios donde se desenvuelven y participan. Por eso la Convención extiende su protección también al ámbito público consagrando el derecho a una vida libre de violencia “basada en su género”. El concepto abarca así toda manifestación de violencia en el ámbito político dirigida contra las mujeres por el hecho de serlo, o que las afecta desproporcionadamente, cuyo objetivo o resultado es impedirles total o parcialmente gozar de sus derechos políticos. Así, esta violencia se produce por el hecho de ser mujer y participar en el espacio público y político, teniendo presente que no es el espacio físico donde se realiza la violencia el que la define, sino las relaciones de poder que se producen en él. Un espacio que cobró relevancia en los últimos tiempos en la dinámica política, son las redes sociales.

En esta investigación definimos por violencia contra las mujeres en las redes sociales a “los actos de violencia de género cometidos instigados o agravados, en parte o totalmente, por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), plataformas de redes sociales y correo electrónico; que causen daño psicológico y emocional, refuerzan los prejuicios, dañan la reputación, causan pérdidas económicas y plantean barreras a la participación en la vida pública y pueden conducir a formas de violencia sexual y otras formas de violencia física” (Colectivo Luchadoras, 2018:21).

A partir de esta definición, construimos las siguientes manifestaciones y dimensiones de la violencia machista en redes sociales hacia las candidatas:

a) Expresiones discriminatorias: son la manifestación de la violencia simbólica contra las mujeres, un discurso basado en ideas preconcebidas tradicionales de género, como pueden ser comentarios abusivos o insultos. Distinguimos, a los fines analíticos, dentro de esta manifestación tres dimensiones:

- Comentarios que menosprecian sus saberes, conocimientos o capacidades por ser mujeres. Estos comentarios son alusivos a sus capacidades para hacer política, evidenciando su distancia con los estereotipos machistas del “dirigente” o “candidato” varón. Se suelen utilizar para marcar la falta de aquellas cualidades que son consideradas como méritos de los candidatos varones.
- Comentarios con alusiones al cuerpo y la sexualidad. Están vinculados a la apariencia física, estereotipos corporales, calificaciones y valoraciones de su figura o complexión, a su sexualidad, también comentarios sobre su identidad u orientación sexual o de género o alguna valoración en función de su supuesto comportamiento sexual.
- Comentarios sobre roles y mandatos de géneros. Son aquellos que hacen alusiones al supuesto cumplimiento o incumplimiento de los mandatos o roles de género hetero normados o discriminatorios. Por ejemplo, comentarios sobre lo que “debería ser o hacer” una mujer por el hecho de serlo. En este apartado incluimos comentarios sobre acciones/ideas cuestionables por no corresponder al “ideal tradicional/conservador” sobre cómo tienen que ser las mujeres.

b) Acoso: refiere a aquellas manifestaciones de violencia machista de carácter reiterado y/o no solicitado hacia una persona, que resultan molestas, perturbadoras o intimidantes. En el caso del acoso en razón de género, con frecuencia los comentarios son de índole sexual/romántica.

c) Desprestigio: comentarios vinculados a la descalificación, daño o perjuicio a la trayectoria o credibilidad de las candidatas/es, algunas veces se expresan de forma sistematizada y constante (como campaña), mientras que en otras ocasiones adoptan un carácter esporádico o puntual.

d) Amenazas: son aquellas expresiones y contenido (verbal, escrito, en imagen, etc.) en tono violento, lascivo o agresivo que manifiestan una intención de daño a una persona, sus seres queridos, o bienes. Esta manifestación puede expresarse en cuatro dimensiones: psicológica, física, economía y/o sexual.

Tabla 2. Manifestaciones y dimensiones de la violencia machista en redes sociales

Manifestaciones	Dimensiones
Expresiones discriminatorias	Menosprecio de capacidades
	Roles y mandatos de género
	Alusiones al cuerpo y a la sexualidad
Acoso	Acoso
Desprestigio	Desprestigio
Amenaza	Amenaza física
	Amenaza psicológica
	Amenaza económica
	Amenaza sexual

Fuente: Elaboración propia

2.2 Estrategia de análisis cuantitativo - cualitativo

Para la identificación y medición de los comentarios con contenido de violencia machista hacia las candidatas y candidatos seleccionadas se trabajó para el monitoreo de la red social Twitter a partir del programa RStudio que permitió la recolección y el análisis de los datos.

RStudio es un entorno de desarrollo integrado (IDE) para el lenguaje de programación R, dedicado a la computación estadística y gráficos. Es un lenguaje de programación especializado en análisis y visualización de datos. Como es un producto de código abierto cualquier persona puede usarlo y modificarlo sin pagar licencias ni costos de adquisición. La plataforma permite procesar y trabajar grandes cantidades de datos, importando datos, transformándolos y modelándolos para luego visualizarlos de manera que puedan comunicarse y difundirse. RStudio permite descargar datos de Twitter: desde *timelines* de usuarios, menciones e interacciones de los usuarios, así como seguimiento de *hashtags* o palabras más usadas.

El monitoreo se desarrolló en tres etapas sucesivas: en primer lugar, se procedió a la extracción de la información; luego, el armado y limpieza de la base de datos; y finalmente, la elaboración de gráficos y visualizaciones.

En la primera etapa dedicada a la extracción de la información a través del programa RStudio se descargaron las menciones a las candidatas seleccionadas en tres momentos:

- Cierre de listas: menciones realizadas los 6 días anteriores y el día del cierre de listas (22/06).
- Menciones realizadas los 6 días anteriores y el día de las PASO (11/08).
- Menciones realizadas los 6 días anteriores y el día de las elecciones generales de octubre (27/10).

En cada momento se realizaron tres descargas por candidata/e para asegurarse mayor cantidad de interacciones.

En la segunda etapa, dedicada al armado y limpieza de la base de datos una vez recolectados los tweets, se armó una base de datos unificada donde se distinguió a qué candidatura correspondía cada tweet. A través de la técnica de “Textmining” se trabajó con la base de datos obtenida. En primer lugar, se procedió a “tokenizar” el texto de los tweets (esto significa separar palabra por palabra del tweet), lo que resulta en una base de datos aún más grande. Luego, a través de una base de “stopwords”, se hizo una limpieza de palabras que se repetían y que no eran significativas para el análisis de violencia (artículos, signos de puntuación, etc.).

Esta base de comentarios machistas fue cruzada con las palabras claves establecidas a partir de la operacionalización de nuestras dimensiones de análisis para identificar y medir a qué dimensión y a qué tipo de manifestación de violencia machista pertenece.

A continuación se presenta la operacionalización en dimensiones e indicadores de cada manifestación. Los indicadores, en este caso, fueron aquellas palabras claves que, por su contenido, presumimos que contienen violencia machista hacia las candidatas. Los indicadores no son excluyentes de una manifestación particular, ni tampoco son taxativos, ya que consideramos que pueden aparecer muchos otros modismos que también contengan expresiones de violencia machista.

Tabla 3. Operacionalización de las dimensiones e indicadores según manifestación de violencia

Expresiones discriminatorias Son la manifestación de la violencia simbólica contra las mujeres, un discurso basado en ideas preconcebidas tradicionales de género, como pueden ser comentarios abusivos o insultos		
Dimensiones	Menosprecio a sus capacidades	Indicadores / Palabras clave: Loca, gauchita, tonta, minita, pendeja, vieja, vaga, mamarracha, mentirosa, lacra, villera, negra, grasa, idiota, imbécil, boluda, pelotuda, forra, inútil, drogadicta, falopera, cínica, hipócrita, nada, saber, sabes, ignorante, inexperta, mina, chiquita, nena, nenita, minita, tontita, hueca, chiquita, chiqui, boludita, lenta, lerda, mogólica
	Alusiones al cuerpo y la sexualidad	Indicadores / Palabras clave: Puta, turra, trola, gato, atorranta, prostituta, gauchita, petera, gorda, lesbiana, trava, travesti, incogible, frígida, yegua, fea, culo, tetas, escote, conchuda, concha, tacos, amante, chongo, novio, novia
	Roles y mandatos de género	Indicadores / Palabras clave: Malamadre, abandonica, platos, cuidar, cuida, ocupate, casa, hijos, marido, amante, chongo, novio, novia, nada, saber, sabes, ignorante, inexperta, mina, chiquita, nena, nenita, minita, hijita, tontita, hueca, hijas, hijo, hija, hijes, madre, padre, vieja, servir, serví, café, mate, descuidada, descuidas, abandonas, criar, crianza, criar, fértil, infértil, egoísta, privado, hogar, casa, limpiar, laburar, labura, trabajar, trabajas, trabaja

Amenazas		
Expresiones y contenido en tono violento, lascivo o agresivo que manifiestan una intención de daño a una persona, sus seres querido/s, o bienes		
Dimensiones	Físicas	Indicadores / Palabras clave: Matar, muerta, quemar, quemada, ahogar, ahogada, asfixia, ahorcada, golpear, golpeada, pegar, romper, dañar, tirar, chocar, muertos, enviudar, viuda
	Sexuales	Indicadores / Palabras clave: Violación, violar, zanja, coger, penetrar, tocar, desnudar, desnuda, cojo, chupo, penetro, parto, violé, acaricio, caricia, acariciame, pito, pija, pene, chupala, chupame, violo
	Psicológicas	Indicadores / Palabras clave: Desaparecer, desaparecida, zanja, secuestrar, secuestrada, callate, deja de hablar, callar, silenciar, silencio, vigilar, vigilamos, vigilada, vigilando, viendo, decis boludeces
	Económicas	Indicadores / Palabras clave: Dañar, romper, denunciar, devolvé, plata, guita, robar, robaste, malgastar
Acoso		
Conductas de carácter reiterado y no solicitado hacia una persona, que resultan molestas, perturbadoras o intimidantes		
Indicadores / Palabras clave: Hermosa, linda, querer, quiero, hago, haceme, acompañar, acompañame, gustar, gustas, buena, potra, bárbara, tetas, culo, cuerpo, gorda, flaca, divina, enamore, enamorar, vida, cariño, cariños		
Campaña de desprestigio		
Expresiones de descalificación, daño o perjuicio de la trayectoria o credibilidad de las candidatas		
Indicadores / Palabras clave: Piquetera, montonera, troska, chorra, kuka, korrupta, corrupta, oportunista, ladrona, deja de robar, lacra, feminazi, abortera		

Fuente: Elaboración propia

En la estrategia cuantitativa se midió la cantidad de veces que estos indicadores aparecen en los comentarios de Twitter extraídos a partir del programa.

En la tercera etapa se trabajó en la elaboración de gráficos y visualizaciones para mostrar los datos con distintos recursos: gráficos para representar el porcentaje de tweets que son agresiones frente a cada una de las manifestaciones y el modo en que se distribuyen dentro de las manifestaciones y dimensiones; gráficos de barras para representar las palabras más repetidas por manifestación y por dimensión, resaltando los usuarios que más twitteen y los usuarios “más populares” (los que son más retuiteados); nubes de palabras; y visualización de las palabras en redes donde se muestra la intensidad de las agresiones por candidata y por tipo de manifestación.

Las siguientes candidaturas fueron monitoreadas en la red Twitter:

Tabla 4. Candidatas monitoreadas para al análisis cuantitativo

Cargo	Candidata	Jurisdicción	Fuerza política
Cargos ejecutivos nación	Cynthia Hotton	Nación	Frente NOS
	Cristina Fernández	Nación	Frente de Todos
	Romina del Plá	Nación	FIT
Cargos ejecutivos provinciales	Verónica Magario	Buenos Aires	Frente de Todos
	María Eugenia Vidal	Buenos Aires	Juntos por el Cambio
	Anabel Fernández Sagasti	Mendoza	Frente Elegí
	Alicia Kirchner	Santa Cruz	Frente de Todos
Cargos legislativos nacionales	Myriam Bregman	CABA	FIT
	Victoria Donda	CABA	Frente de Todos
	Dora Barrancos	CABA	Frente de Todos
	Graciela Camaño	Buenos Aires	Consenso Federal
	Maia Volcovinsky	CABA	Consenso Federal
	Silvia Lospenatto	Buenos Aires	Juntos por el Cambio
	Lucila Crexell	Neuquén	Juntos por el Cambio
	Guadalupe Tagliaferri	CABA	Juntos por el Cambio
	Lucía Corpacci	Catamarca	Frente de Todos
	Rosana Bertone	Tierra del fuego	Frente de Todos
	Luana Volnovich	Buenos Aires	Frente de Todos
	Cristina Álvarez Rodríguez	Buenos Aires	Frente de Todos
	Paula Arraigada	CABA	Frente de Todos
Legislaturas provinciales	Ofelia Fernández	CABA	Frente de Todos
	Malena Galmarini	Buenos Aires	Frente de Todos

Fuente: Elaboración propia

A partir de esa información se armó una base de datos y posteriormente se procedió al análisis de contenido en el que se clasificaron las palabras identificando los distintos tipos de manifestaciones y dimensiones de la violencia machista en redes sociales.

Para el análisis cualitativo se llevó a cabo un proceso de identificación de comentarios con contenido de violencia machista a partir del seguimiento de las cuentas públicas de las candidatas seleccionadas en las redes sociales Facebook e Instagram. La muestra de candidatas monitoreadas en el estudio cualitativo fue construida en función de los criterios de cargo al cual se presentaban, su relevancia pública en el escenario político y su presencia en las redes sociales. A su vez se buscó construir una muestra plural en términos partidarios y federal en términos de representación territorial de las mismas.

A continuación, presentamos la submuestra de candidatas monitoreadas en las redes Facebook e Instagram:

Tabla 5. Candidatas monitoreadas para el análisis cualitativo

Cargo	Candidata	Jurisdicción	Fuerza política
Cargos ejecutivos nación	Manuela Castañeira	Nación	Nuevo MAS
	Cristina Fernández	Nación	Frente de Todos
	Cynthia Hotton	Nación	Frente NOS
Cargos ejecutivos provincia	Anabel Fernández Sagasti	Mendoza	Frente de Todos
	María Eugenia Vidal	Buenos Aires	Juntos por el Cambio
Cargos legislativos	Victoria Donda	CABA	Frente de Todos
	Silvia Lospenatto	Buenos Aires	Juntos por el Cambio
	Ofelia Fernández	CABA	Frente de Todos
	Miryam Bregman	CABA	FIT
	Paula Arraigada	CABA	Frente de Todos

Fuente: Elaboración propia

A partir de esa información se armó una base de datos y posteriormente se procedió al análisis de contenido en el que se clasificaron las palabras identificando los distintos tipos de manifestaciones y dimensiones de la violencia machista en redes sociales.

La recolección de los datos se realizó de forma manual a partir de la lectura y selección de los comentarios y su posterior sistematización en una matriz de análisis por candidata.

A partir de esto, se realizó un análisis de contenido sobre aquellos comentarios más expresivos de cada manifestación machista en relación a las definiciones conceptuales anteriormente desarrolladas. Se realizó un análisis por candidata y por muestra agregada con el objetivo de describir de forma acabada las diferentes formas que asume cada una de estas manifestaciones.

Dentro del análisis cualitativo, se prestó especial atención a comentarios vinculados a los siguientes temas:

- Agresiones relacionadas a la posición de la candidata en relación con el aborto.
- *Mansplaining*: comentarios de usuarios varones explicándoles a las candidatas cómo hacer algo (política o personal).
- Agresiones o desprecios vinculados a la paridad política.

Con todo el relevamiento, se trabajó en una lectura integral de la información obtenida comparando y contrastando los hallazgos del análisis estadístico y del cualitativo con el objetivo de construir un diagnóstico sobre los niveles y las principales características que asume la violencia machista en las redes hacia las candidatas.

3

Principales hallazgos: las manifestaciones de violencia machista, sus dimensiones y particularidades

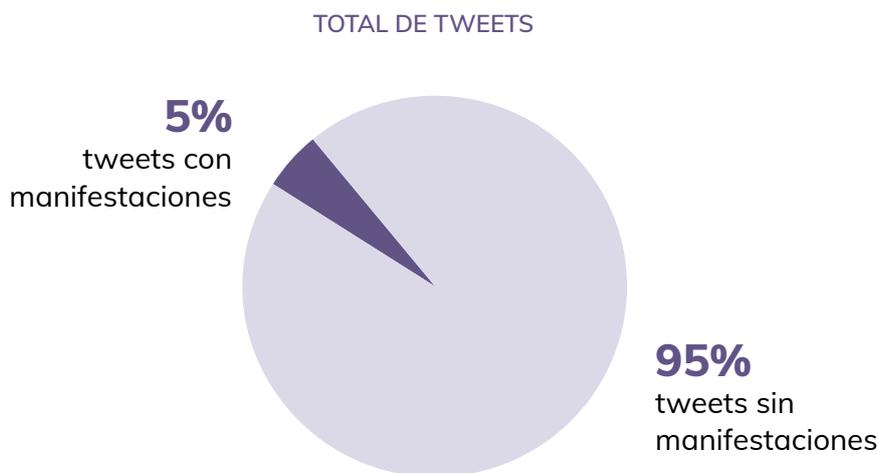
Los principales hallazgos se presentan de forma agregada entre las candidatas monitoreadas ya que en esta instancia del análisis interesa mostrar las características de la violencia machista hacia las mujeres y disidencias en las redes sociales, sin importar las distinciones personales específicas. Respecto al recorte temporal del monitoreo, los datos corresponden a la totalidad de las diferentes etapas y son presentados de forma global, a excepción de algunos cuadros que presentan el comparativo entre periodos para iluminar aspectos específicos relevantes.

3.1

Cómo son las manifestaciones de violencia machista y sus distintas dimensiones: los datos recolectados y su análisis según las expresiones

Desde la semana del cierre de listas a la elección general, se descargaron y analizaron 343.845 tweets vinculadas a las cuentas oficiales de las candidaturas monitoreadas. De esa muestra, como se ilustra en el Gráfico 1, se identificaron 16.748 que contenían agresiones o referencias a mensajes con contenido de violencia machista en la política.

Gráfico 1. Porcentaje de tweets que contienen agresiones machistas



Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta la operacionalización en dimensiones e indicadores de cada manifestación de violencia machista, se observa en la Tabla 6 que los tweets con agresiones se distribuyen del siguiente modo – donde “n” es la cantidad de palabras que representan las manifestaciones y dimensiones:

Tabla 6. Distribución de tweets con contenido violento según manifestación y dimensiones

Manifestaciones	n	%	Dimensiones	n	%
Expresiones discriminatorias	10155	54,27	Menosprecio de capacidades	3426	33,74
			Roles y mandatos de género	4005	39,44
			Alusiones al cuerpo y a la sexualidad	2724	26,82
Acoso	4622	24,70	Acoso	4622	100,00
Desprestigio	903	4,83	Desprestigio	903	100,00
Amenaza	3032	16,20	Amenaza física	389	12,83
			Amenaza psicológica	270	8,91
			Amenaza económica	2245	74,04
			Amenaza sexual	128	4,22

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la presentación y lectura de los datos, se trabajó a partir de un promedio ponderado de modo tal que la relevancia mediática de la candidata y sus particularidades (que como se verá más adelante presenta características diferenciales para cada caso) no distorsionara la proporción de agresiones que corresponden a tal categoría. A partir del porcentaje ponderado⁷ fue posible comparar las agresiones recibidas por cada una de las candidatas.

Las agresiones que sufren las candidatas se distribuyen de la siguiente manera:

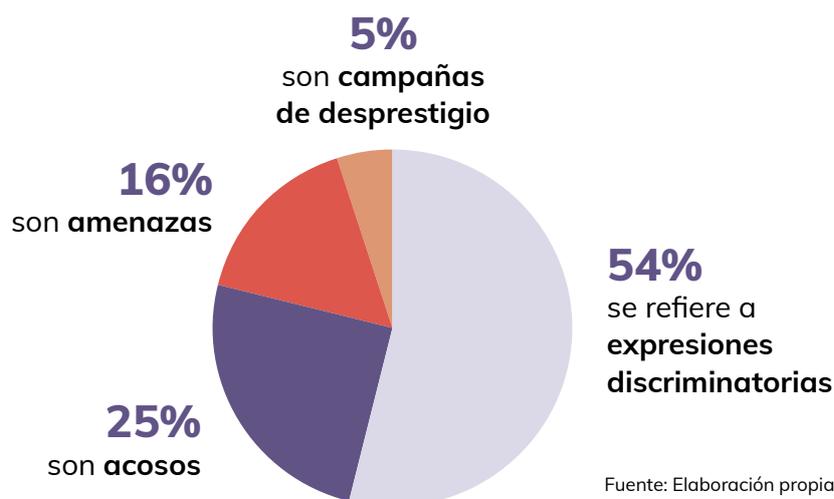
El 54% se refiere a **expresiones discriminatorias**

El 25% son **acosos**

El 16% son **amenazas**

El 5% son **campañas de desprestigio**

Gráfico 2. Distribución de las agresiones según tipo de manifestación



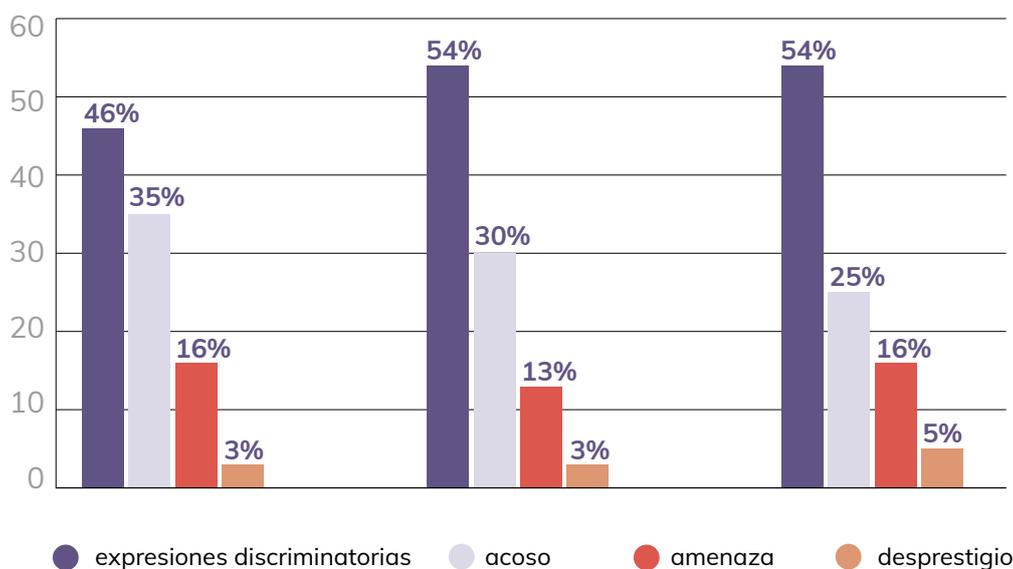
Fuente: Elaboración propia

⁷ Para el cálculo del porcentaje ponderado por manifestación se midió el peso de cada una de las manifestaciones por candidata sobre el total de tweets. Luego se realizó un promedio de esos porcentajes para llegar al peso que tiene cada una de las manifestaciones sobre el total. Para el porcentaje ponderado de las dimensiones se trabajó de la misma manera: se calculó el porcentaje de cada dimensión sobre el total en esa manifestación por candidata y luego se hizo un promedio total de todos esos porcentajes para poder saber el peso de la dimensión sobre la manifestación

Los resultados del cierre de listas fueron similares al de las PASO: expresiones discriminatorias 46%, acoso 35%, amenazas 16% y campañas de desprestigio 3%. En las elecciones generales las manifestaciones de violencia machista en Twitter se distribuyeron de la siguiente manera: el 55% tiene que ver con expresiones discriminatorias, el 33% acosos, 7% campañas de desprestigio y el 5% amenazas. En la manifestación de amenazas vemos variaciones más significativas: 16% (en el momento de cierre de listas), 13% (en las PASO) y en las elecciones generales el número se reduce al 5%. Como veremos más adelante, esta reducción del porcentaje se debe a que en las PASO y en el cierre de listas consideramos algunas palabras clave como amenazas y en las generales las evaluamos dentro de la categoría de desprestigio. En este sentido, vemos que ha ido aumentando el porcentaje en esta última categoría: del 3% en el cierre de listas y en las PASO al 7% en las generales.

En el Gráfico 3 se puede observar la distribución de los comentarios con agresiones machista según tipo de manifestación, pero diferenciando los tres momentos claves del monitoreo, lo cual muestra que los resultados fueron similares en cada una de las fechas.

Gráfico 3. Distribución de las agresiones por tipo de manifestación y por periodo monitoreado

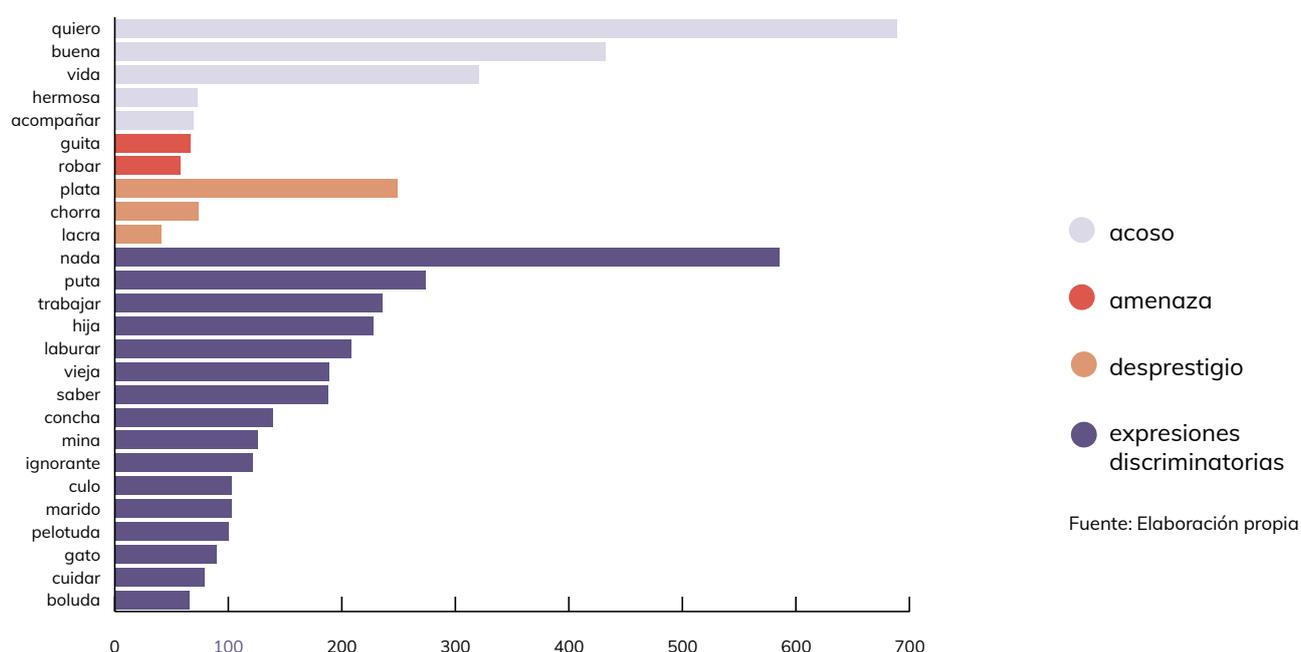


Fuente: Elaboración propia

Cada una de estas manifestaciones se compone de diferentes palabras que indican algún tipo de agresión verbal. Estas agresiones cobran significancia en su contexto, es decir en el enunciado en que se inscriben y por supuesto en su interacción con sus enunciadores. Para esto es necesario combinar el análisis cuantitativo con una mirada cualitativa de las manifestaciones. En ese sentido, un primer acercamiento interesante fue identificar cuáles fueron los enunciados más utilizados en los comentarios hacia las candidatas del monitoreo.

La nube de palabras permite observar los términos más utilizados en los tweets con contenido violento, siendo ilustrativo de las diferentes dimensiones que se expresan de esta forma sintéticamente:

Gráfico 5. Palabras más repetidas por manifestación de violencia en elección general



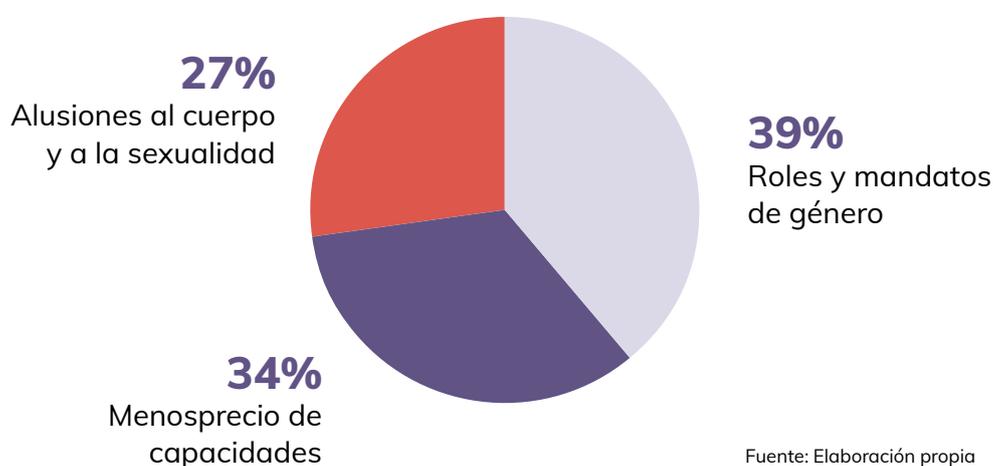
La combinación de metodologías cuantitativas y cualitativas utilizadas en este estudio permite un análisis en profundidad de cada una de las manifestaciones de violencia machista identificada hacia las candidatas en la política.

3.1.1

Expresiones discriminatorias

Dentro de las agresiones que fueron consideradas expresiones discriminatorias (54%), para cada candidata, en promedio, el 39% se vincula con roles y mandatos de género, el 34% con el menosprecio de capacidades y el 27% son alusiones al cuerpo y a la sexualidad.

Gráfico 6. Distribución de las agresiones al interior de las manifestaciones de las expresiones discriminatorias, según sus dimensiones



Dentro de las expresiones discriminatorias el análisis cualitativo nos permite ilustrar cuáles son las características que adopta. Una de las dimensiones que adquiere las expresiones discriminatorias son los **comentarios sobre los roles y mandatos de género**. Aquí están incluidos comentarios referidos a la distancia que las candidatas presenten respecto de los estereotipos de género de quien agrade, como por ejemplo señalar que ellas deben volver al “espacio privado” como se puede identificar en el siguiente comentario⁸:



“Mejor **quedate en tu casa**”

(A Victoria Donda, Facebook, 17/07)

Es predominante la utilización de la temática del aborto para delimitar la frontera entre la “buena” y “mala” mujer o madre. Es recurrente el insulto de “Abortera” y sus derivados como forma de mostrar esta distancia, así como “Feminazi”, planteando el feminismo desde un lugar negativo, por no corresponder al ideal conservador/patriarcal de cómo deben ser/comportarse las mujeres. Esto lo podemos ver claramente en los siguientes comentarios extraídos del monitoreo cualitativo:



“Uh esta es **abortista** no la voto ni aunque me paguen”

(A Manuela Castañeira, Facebook, 21/06)



“Ridicule **feminaze** detectade”

(A Ofelia Fernández, Instagram, 21/06)



“**Feminazi** de mierda”

(A Ofelia Fernández, Instagram, 10/07)



“No votamos **abortivas**”

(A Anabel Fernández Sagasti, Facebook, 11/08)



“**Salvemos las dos vidas!!!!**”

(A Ofelia Fernández, Instagram, 09/08)



“**Las feministas son tan igualmente fachistas como son los machistas**, ambos dos son lo mismo, no más que “k”aminan veredas enfrentadas. Sintética y definitivamente, machistas y feministas son la misma mierda pero con diferente olor. Violencia en su máxima pureza”

(A Victoria Donda, Facebook, 06/09)

⁸ En adelante, los comentarios se transcriben textualmente pero las palabras destacadas son nuestras.



“No me gusta, ningún **asesino de indefensos bebés** ... a qué pobre... defienden? (incoherencia, versoooo! quien odia un indefenso bebé, no puede amar a nadie!”

(A Myriam Bregman, Facebook, 23/10)

Por otro lado, también aparecen comentarios donde se destaca como atributo de las candidatas justamente su adecuación a los roles tradicionales de género como por ejemplo destacando su rol de madre, de cuidadora, de esposa, entre otros.



“Yo voto al **hada virginal**”

(A María Eugenia Vidal, Instagram, 09/08)



“Q paso **Heidi**? Estrategia poncho y ojitos entreabiertos no funcionó? Vaya a la pradera con el abuelito q llevo el señor gobernador”

(A María Eugenia Vidal, Instagram, 27/10)

Estos comentarios también expresan formas de violencia machista ya que reproduce las relaciones desiguales de poder, sujetando a las mujeres en lo que el patriarcado espera de ellas aún si se animan a entrar en política.

Una segunda dimensión de las expresiones discriminatorias son los **comentarios de menosprecio a las capacidades**, con comentarios alusivos a las habilidades para hacer política. La falta de saber o conocimiento (o un “conocimiento considerado no adecuado”) y el hecho de no actuar de la manera “correcta” (ser mentirosa, cínica, hipócrita,) o ser “joven” (como algo negativo/peyorativo, ya que supone ignorancia y/o falta de conocimiento/saber), es predominante en este tipo de manifestación de violencia machista. En los siguientes ejemplos son ilustrativos de estas violencias:



“Que mierda podés saber de la vida **pendeja**!! Das asco”

(A Ofelia Fernández, Instagram, 21/06)



“**Aprende a lavarte la bombacha** y después habla de política... Sos un ente. C. S.”

(A Ofelia Fernández, Facebook, 24/06)



“**Quieres ser presidenta y solo hablas** de aborto legal”

(A Manuela Castañeira, Instagram 26/06)



“PERO NENA ANDA A LA FACULTAD **NO SABES NI HABLAR**”

(A Ofelia Fernández, Instagram, 16/07)



“**Burra**”

(A Anabel Fernández Sagasti, Instagram, 26/09)



“De **terminar el secundario** ni hablemos??”

(A Ofelia Fernández, Instagram, 26/10)

A través de este tipo de mensajes apuntan a normativizar a las candidatas ubicándose del lado “abyecto” y “excluyente” de la política; se la menosprecia en su capacidad de hacer política, de gestionar, de conducir, aduciendo “falta de honradez o conocimiento/saber” insuficiente o nulo:



“Que **mentirosa**, por Dios”

(A María Eugenia Vidal, Instagram, 17/07)



“Que **falsa** por Dios”

(A María Eugenia Vidal, Instagram, 09/08)



“No te va a dar **te queda grande** Mendoza, imitación”

(A Anabel Fernández Sagasti, Facebook, 11/08)



“**Pobre mina...** hace cualquiera con tal de estar prendida y cobrar de arriba”

(A Victoria Donda, Instagram, 17/09)



“Por eso, te pusieron décima en la lista. 5 puestos debajo de un PROVIDA, y un ex embajador de vaticano. **Pero qué cachetazo**”

(A Paula Arraigada, Instagram, 19/10)



“Victoria muchas gracias tendrías que darle a quien te vote sos un **mamarracho político**”

(A Victoria Donda, Facebook, 26/10)



“Una deuda de 12 mil millones de dólares y al igual q nación, **no hiciste un pomo**. Me parece q vas presa”

(A María Eugenia Vidal, Facebook, 27/10)



“Les dejaron camino libre al aborto **son muy inteligentes che**”

(A Cinthya Hotton, Instagram, 28/10)

El menosprecio a las capacidades de las mujeres cis, trans y travestis para hacer política es una de las manifestaciones más comunes en el análisis cuantitativo con un 34% de los comentarios referidos a este tema. En el análisis cualitativo esto presenta un nivel de violencia muy alto que muestra los pisos pegajosos, las paredes y el techo de cristal⁹ que deben superar las mujeres cis, trans y travestis en política, ya que éstas deben demostrar constantemente sus habilidades y capacidades.

Un reciente estudio que analiza esta brecha de género sostiene que “los requerimientos educativos para que las mujeres ocupen puestos de decisión son aún mayores que para los varones. En los mismos puestos (altos cargos), pareciera demandar mayores capacidades a las mujeres. Sin embargo, los puestos jerárquicos son ocupados en su mayoría por varones, aun cuando en los mismos equipos hay mujeres con igual o más formación y experiencia” (PNUD, 2018). Como podemos suponer, las mujeres y disidencias que llegan a la política, siguiendo esta exigencia que estructura el mercado de trabajo (y el ámbito público en sí) están en términos generales calificadas (y en comparación con sus contrapartes varones aún más) ya que a diferencia de ellos deben vencer el prejuicio de género que nos ubica como aptas por naturaleza para el cuidado y la familia y siempre sospecha de todo lo que hagamos por fuera del ámbito doméstico: manejar, trabajar y por supuesto ocupar un cargo político. Los comentarios de violencia que menosprecian nuestras capacidades buscan desde la práctica performativa del discurso reforzar el estereotipo que nos ubica subordinadas y recluidas en el ámbito privado.

Por último, dentro de la manifestación de expresiones discriminatorias hay una dimensión de comentarios sobre el cuerpo y la sexualidad. Dentro de esta dimensión se destacan mensajes descalificando la apariencia física de las candidatas, así como comentarios sobre su identidad u orientación sexual o de género y una valoración negativa de su comportamiento sexual. Los siguientes comentarios reunidos en el monitoreo ilustran esta dimensión:



“Vergüenza ajena esta **gnomo!**”

(A Ofelia Fernández, Instagram 21/06)



“Pankeke funcional a los choritos... **tuerta** de mierda”

(A Victoria Donda, Facebook, 23/06)



“Qué **asco** me da, solo verla me asusta”

(A Anabel Fernández Sagasti, Facebook, 28/07)

⁹ Los conceptos de pisos pegajosos, paredes y techos de cristal refieren a las barreras invisibles que sufren las mujeres para acceder al mercado laboral y una vez en él poder acceder a ciertos espacios o desempeñarse en ciertas áreas/disciplinas que suelen ser espacios masculinizados así como ascender dentro de las jerarquías y acceder a puestos de toma de decisión.



“Como se nota el culto a la **fealdad** de la q hablaba Betty Friedan...”

(A Ofelia Fernández, Instagram, 08/08)



“Mierda que está **gorda** la cosa”

(A Cristina Fernández de Kirchner, Instagram, 11/08)



“**la carita más hermosa** que vi en mis 29 años, esa chica es perfecta”

(A Anabel Fernández Sagasti, Facebook, 29/09)



“te amo **hermosa**”

(A María Eugenia Vidal, Instagram, 22/10)



“Que onda con esa cara mariu? JAJAJAJA alto caballo”

(A María Eugenia Vidal, Instagram, 22/10)



“Mira cómo se viste una candidata a ser diputada **vergüenza**”

(A Ofelia Fernández, Instagram, 23/10)



“viki que **bella** sos!!! mi política favorita”

(A Victoria Donda, Instagram, 23/10)



“yo te voto porque **estas más buena que comer dulce de leche con la mano**”

(A Cinthya Hotton, Instagram, 24/10)



“Esa **cirugia mal echa** esta pagada con toda nuestra plata”

(A Cristina Fernández de Kirchner, Instagram, 27/10)



“”

(A Paula Arraigada, Instagram, 28/10)

Este subtipo de manifestación se expresa mediante comentarios negativos sobre un cuerpo femenino (“gnomo”) como en el caso de Ofelia, Victoria Donda (“tuerta”), Cristina Fernández (“gorda”) o el “asqueroso” del comentario a Anabel Fernández Sagasti, o comentarios “positivos”

(como por ejemplo “es una belleza” o que “linda sonrisa”). Este tipo de comentarios vuelven a sujetar a la mujer a sus características físicas, objetivando su presencia en el ámbito público a partir de su acercamiento o distancia respecto de los ideales hegemónicos de belleza, y destacando únicamente sus aspectos físicos y sexuales, invisibilizando o desvalorizando sus habilidades políticas. Estas expresiones representan un dispositivo disciplinante y normativizante que las evalúa diferencialmente respecto a los varones, tomando en consideración cuestiones que no sustentan la práctica política, reproduciendo (y produciendo) un ideal cosificante de la mujer en la política.

— 3.1.2 Acoso

Las manifestaciones que contienen acosos son, según el análisis cuantitativo de Twitter, el 25% del total de las agresiones. Aquí aparecen comentarios de carácter reiterado y/o no solicitado hacia las candidatas con contenido perturbador o intimidante, de índole sexual/romántica generalmente. Dos nubes de palabras ilustran los principales contenidos que presentó esta manifestación en la red social Twitter:

Imagen 2. Palabras más utilizadas en la manifestación “Acoso” en Twitter (elecciones PASO)



Imagen 3. Palabras más utilizadas en la manifestación “Acoso” en Twitter (elecciones generales)



En Facebook e Instagram, las principales manifestaciones de acoso que se pudieron rastrear están principalmente vinculadas a contenido sexual sobre las candidatas. Aquí opera por un lado su sexualización como forma de desmerecer su perfil político, ya que se lo equipara con un “objeto de deseo”, llevando su participación pública al ámbito privado y redefiniendo así su lugar en la vida política. Podemos identificar comentarios románticos enunciados de forma positiva sobre la candidata, como por ejemplo:



“Hola hermosa **yo te sigo asta (sic) la luna**, jajaja buen finde”

(A Victoria Donda, Facebook, 28/06)



“La diputada **con más cabeza y más linda** del parlamento sin duda!!!”

(A Silvia Lospennatto, Instagram, 6/8)



“Estoy 100% **enamorado de vos**”

(A Anabel Fernández Sagasti, Facebook, 11/08)



“**preciosa** yo te voto 📍📍📍”

(A Cinthia Hotton, Instagram, 27/10)



“**Que buena que estas** 📍”

(A María Eugenia Vidal, Instagram, 27/10)



“**TE AMO REYNA**”

(A Paula Arraigada, Instagram, 31/10)

Ahora bien, sobre ciertas candidatas, los comentarios más reiterados son aquellos con contenido ofensivo:



“**te sigo solo para pajearme** las propuestas tuyas son una cagada, jajaja”

(A Victoria Donda, Facebook, 28/06)



“**Chupate una pija** taradaaaaaa”

(A Ofelia Fernández, Instagram, 10/07)



“Vale, De**PUTA**da”

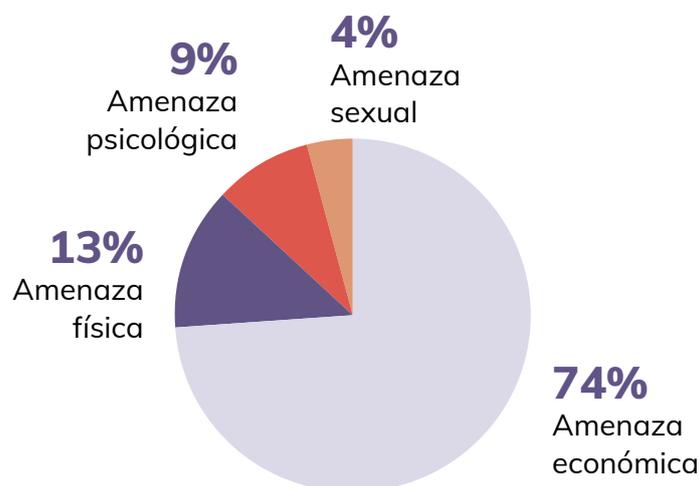
(A Paula Arraigada, Instagram 27/10)

El acoso ya sea en su formato positivo o negativo, implica una forma de expresión de la violencia machista en las redes sociales. La posibilidad de construir perfiles falsos y/o de esconder la propia identidad, potencia este tipo de expresiones que, a su vez, comparten una delgada línea divisoria entre el acoso y la amenaza, como veremos en la próxima dimensión. Estos tipos de mensajes operan en tanto dispositivos de poder como una suerte de intimidación permitida que busca instalar determinadas significaciones consensuadas en torno a las mujeres/disidencias que hacen política llevado al campo de la dominación patriarcal.

— 3.1.3 Amenazas

Dentro de las agresiones que representan amenazas (16%), cada candidata recibe, en promedio, un 74% de amenazas económicas, el 13% amenazas físicas, el 9% amenazas psicológicas y el 4% representan amenazas sexuales.

Gráfico 7. Distribución de las agresiones dentro de la manifestación amenazas, según sus dimensiones.



Fuente: Elaboración propia

Las amenazas en el área económica está relacionada con las palabras “dañar”, “romper”, “denunciar”, “devolvé”, “plata”, “guita”, “robar”, “robaste”, “malgastar” y fue la que proporcionalmente más recibieron las candidatas incluidas en el monitoreo. Muchas veces haciendo alusión a supuestas corrupciones o a que no saben manejar el dinero, recayendo en un estereotipo muy común en cuanto a cuál es el rol de las mujeres.



“Estuviste haciendo un monólogo de 1 minuto y no dijiste ni propusiste nada coherente. Hacete a un lado y **deja de robar**. #Espert2019”

(A Ofelia Fernández, Facebook, 16/07)



“Como pueden bancar a una **ladrona**”

(A Ofelia Fernández, Facebook, 7/08)



“Represora mentirosa ladrona corrupta”

(A Cristina Fernández de Kirchner, Instagram, 11/08)



“Mas soretaa y chora no eh?”

(A Cristina Fernández de Kirchner, Instagram 11/08)

En el análisis cualitativo identificamos amenazas principalmente físicas y en menor medida psicológicas, manifestándose en estas expresiones un alto grado de violencia explícita, tal como se puede apreciar en los siguientes comentarios:



“Más vale que hagan las cosas bien, yo los vote, porque si no te saco el bigote gato y a vos también flaca”

(A Anabel Fernández Sagasti, Facebook, 12/08)



“Que paja que no legalizaron el aborto el dia que naciste”

(A Cristina Fernández de Kirchner, Instagram, 27/10)



“palo y palo para el zurdaje”

(A Miriam Bregman, Facebook, 24/10)



“Cuando aportes 10 años de impuestos vas a poder hablar”

(A Ofelia Fernández, Instagram, 26/10)

Son llamativas las variadas alusiones a la dictadura militar, reforzando el objetivo de desalentar la participación política de las mujeres. Como ilustran las siguientes expresiones, este tipo de comentarios fueron hechos frecuentemente a candidatas jóvenes y de izquierda:



“Alguien que le meta en el baúl de un falcon por favor”

(A Ofelia Fernández, Facebook, 20/06)



“Al final Videla no hizo un buen trabajo al parecer, le quedaron bastante en el camino”

(A Victoria Donda, Facebook, 28/06)



“Una bomba ahí en medio y reciclamos toda la basura junta. OMG”

(A Ofelia Fernández, Instagram, 10/07)



“te extrañamos AAA”

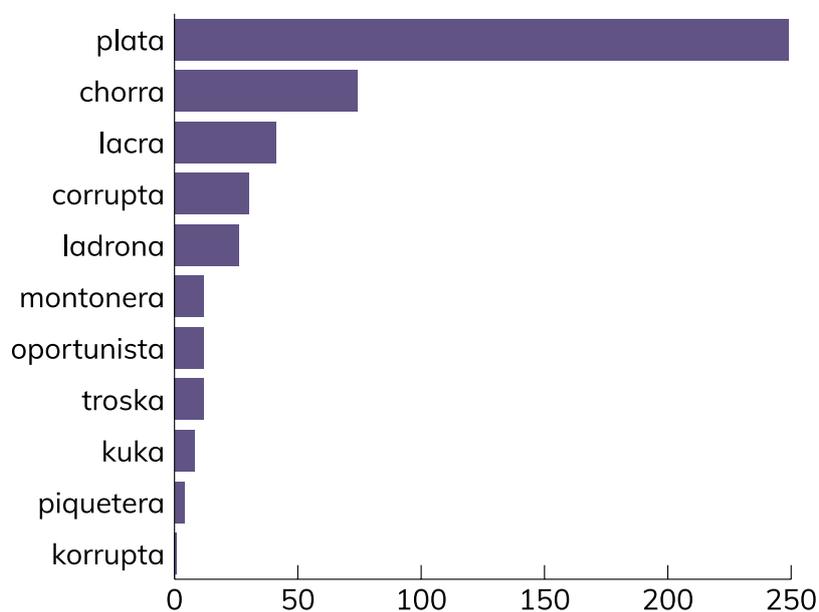
(A Myriam Bregman, Facebook, 23/10)

Si bien estas expresiones de violencia no son las más extendidas tienen una contundencia mayor tanto para quien las recibe como para todas las mujeres y disidencias que presencian esas amenazas. Generar miedo es un efecto directo y un objetivo claro. Por consiguiente, su rol disciplinador para el colectivo de mujeres e identidades feminizadas es un aspecto importante para tener en cuenta.

— 3.1.4 Desprestigio

La cantidad de comentarios que contienen expresiones de desprestigio, descalificación o perjuicio fueron el 5% del total en Twitter durante todo el monitoreo. Sin embargo, si bien la cantidad puede ser relativamente poco significativa, este tipo de manifestación de violencia machista en las redes tiene un impacto muy particular sobre quienes la sufren y sobre el conjunto de las mujeres y disidencias que reciben el mensaje aleccionador y disciplinador de este tipo de acciones. Este aspecto emerge con mucha fuerza en el análisis cualitativo de Facebook e Instagram como veremos más adelante.

Gráfico 8. Palabras de desprestigio más frecuentes en Twitter



Fuente: Elaboración propia

Las palabras asociadas a la manifestación de desprestigio generan un impacto de alta intensidad en las candidatas mujeres y disidentes, ya que se las asocia generalmente al lado “corrupto” de la política, tal como señalamos en la dimensión de menosprecio de capacidades. Las mujeres y disidencias si hacen política es porque son “ladronas”, “chorras”, “oportunistas” o porque le pagan. Mientras que también se utilizan aspectos de su propia identidad política (el hecho de ser

parte de una organización de izquierda trotskista, o de un movimiento piquetero) como forma de desprestigiar su participación en este ámbito.

En el análisis cualitativo estos comentarios se manifiestan algunas veces en forma de campaña cuando adoptan un carácter sistematizado y constante en el tiempo, buscando el desprestigio. En el monitoreo cualitativo de Facebook e Instagram, identificamos tres campañas de desprestigio dirigidas a Ofelia Fernández, a Victoria Donda y Anabel Sagasti.

La campaña contra **Ofelia Fernández** surge partir de una intervención pública de la candidata el 29 de octubre de 2018 en el marco de la Contra Cumbre del G20 en Buenos Aires, que luego es recuperada en el marco de la campaña electoral y es utilizada como hashtag violento para construir la campaña de desprestigio. Se tomaron sus propias palabras cambiando su sentido y significado. Estos son sólo algunos de los comentarios que recibió la candidata durante el mes de agosto en la red social Instagram:



“Candidates? Por favor **concha seca**, nunca te ocupes de la educación. **Decadente lo tuyo...** kumpas okupas chorros y feminazis, vengan de a 1 que no las pienso leer! Mi concha no está seca y tengo cosas más importantes que hacer. Besito!”



“Buscate un laburo honesto, zurda mugrienta. **Si tenés la concha seca** hacete ver. Ya sabemos que sos de izquierda, pero **bañate** todos los días.”



“Sabés por qué **se te seca.????** Porque sos **imponible**. Negre sucie”



“Sos impresentable, **además de la concha, tenes seca la cabeza**”



“Gracias a dios Espert esta primero en las encuestas para si analizas el estrato etario de menor edad. Y no esta **zurda bruta resentida y conchaseca.**”



“Cuando te vas a animar a hablar con Lilia **conchaseca** **jaja** **#Espert2019**”



“Te tienen la c....a **seca??** **Sos muy ordinaria..** aprende a hablar termina de estudiar y después postulate”

La campaña contra **Victoria Donda** surge de una noticia falsa que se viralizó a partir de una imagen trucada que la mostraba consumiendo cocaína. Esto disparó comentarios como los siguientes:



“Che Vicki??? la **foto tuya dándote alto sartenazo...** sos vos posta? porque re parece... a quien se la compras? a la morsa o a Sergito en Nordel?” (Instagram, 23/06).



“**Es como maradona** si la quieres votar esta en la lista de he he he he he he he...” (Instagram, 28/06)



“Como le diste al **porro** hoy? (Facebook, 11/08)



“**Aires profundos por la nariz**, jajaj, ya bueno e periquito” (Instagram, 23/10)

La campaña contra **Anabel Fernández Sagasti** se generó a propósito de su intervención en el debate por la gobernación provincial de Mendoza. En esa oportunidad, aseveró que los ladrillos son un mineral (por cierto, está considerado como tal desde el 2004), dando lugar a comentarios descalificatorios en las redes como los siguientes¹⁰:



“Vamos a reactivar la economía explotando **ladrillos?**” (Instagram, 27/09)



“andá **ladrillera**, se demostró que **sos una camporista mas que no sabe nada**, no sabes de ladrillos, vas a saber gobernar? (Instagram, 26/09)



“**ladrillo** un mineral? vos quieres ser gobernadora ignorante? si te votan son todos ignorantes igual que vos” (Instagram, 26/09)



“Vamos que con Anabel **tenemos ladrillos todos, jajajaja**” (Instagram, 27/09)

Otra forma en que se expresa el desprestigio es el denominado mansplaining que es la explicación condescendiente por parte de un varón a una mujer (sin que ella lo solicite) bajo la presunción de que ella no sabía o no puede saber qué es lo que se está explicando. Opera debajo del mansplaining un menosprecio hacia las capacidades cognitivas de las mujeres y disidencias, así como una convicción que hay una relación desigual de poder. Esto se puede observar en el siguiente comentario:



“Me parece muy buena la intervención. **Lo único que antipedagógico arrancar con un concepto como el de “anticapitalista, sino proponer medidas anticapitalistas... Yo lo practico y es mucho más fácil”**

(A Manuela Castañeira, Instagram, 27/07).

El desprestigio también se expresa a través de comentarios o palabras que podrían parecer equivalentes a lo que se dice sobre los varones en política, pero que cuando están dirigidos a mujeres y disidencias tienen otra intensidad y efectos, como por ejemplo:

¹⁰ Durante la campaña a la gobernación de Mendoza Anabel Fernández Sagasti, senadora y candidata por el Frente “Elegí Mendoza” asistió a distintos debates. Allí dijo que el ladrillo es un “mineral” desatando una controversia. Su frase fue “Mendoza tiene muchos minerales: azufres, piedras semipreciosas, ladrillos, mármol, etcétera. Pero sin duda, nuestro recurso más importante es el agua”, expresó al referirse a “la matriz productiva”. Más información [aquí](#).



“Venderse valió la pena Vicki”

(A Victoria Donda, Facebook, 11/08)



“te acomodaste montonera? te tiraron un puestito para seguir jodiendo?”

(A Victoria Donda, Facebook, 13/06)

Esta violencia machista de tipo simbólica se combina muchas veces con los dispositivos mediáticos, que la retroalimentan de la mano de algunos periodistas. Ese es el caso de los comentarios de Eduardo Feinmann sobre Ofelia Fernández, Victoria Donda y Anabel Fernández Sagasti según podemos observar en los siguientes titulares y que muchas veces están directamente vinculados a las campañas de desprestigio¹¹.

The collage consists of four screenshots from different news outlets:

- Top Left (PERFIL):** Headline: "Fuerte cruce entre Feinmann y Ofelia Fernández: 'Para tomar colegios tenía tiempo, para saber escribir no'". Subtext: "El periodista apuntó contra la joven precandidata a legisladora porteña por un 'error ortográfico' y la calificó de 'piquetera estudiantil'. Mirá el video."
- Top Right (MINUTO NQN):** Headline: "Feinmann vs Fernández Sagasti: primero la trató de 'burra', más tarde le pidió disculpas". Subtext: "El periodista macrista dio marcha atrás públicamente." Includes a photo of a woman and a man.
- Bottom Left (eldestape):** Headline: "Eduardo Feinmann apuntó contra Ofelia Fernández por su candidatura: 'Es piquetera de los colegios'". Subtext: "El conductor de A24 arremetió contra la referente del Colegio Pellegrini y la candidata a ser la legisladora más joven." Includes a video player with the title "La crítica de Eduardo Feinmann a Ofelia Fernández: 'El lenguaje tilingo inclusivo me hartó'".
- Bottom Right (LA NACION):** Headline: "Eduardo Feinmann: 'Vicky Donda es un mamarracho'". Includes a photo of Eduardo Feinmann.

¹¹ La Ley 26485 define en su artículo 5 a la violencia simbólica como "La que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad". [Ver Ley 26485](#).

3.2 Juventud, candidatas y violencia machista en las redes

Las manifestaciones de violencia machista en las redes asumen una intensidad particular cuando se trata de candidatas jóvenes o asociadas con el movimiento de la juventud.

Efectivamente aquellos perfiles de candidatas que además de ser mujeres cis, trans o travestis haciendo política, incluyen otros rasgos, como ser jóvenes (Ofelia Fernández) o estar asociadas a movimientos de juventudes (Victoria Donda, y Anabel Fernández Sagasti) reciben mayor cantidad de comentarios violentos, en un tono más intenso y brutal, reforzando una idea que circula históricamente en las sociedades patriarcales de ubicar a las mujeres en una situación de inferioridad respecto a los varones. A esto se le suma otorgarle más jerarquía a una persona de mayor edad frente a una joven, desacreditando el conocimiento que ésta última puede poseer. La voz de la juventud en política sigue siendo criticada por no haber alcanzado un supuesto nivel de conocimiento o trayectoria que otorga la edad. La mirada interseccional nos permite ver que si además de ser joven sos mujer la violencia será aún mayor.

Algunos ejemplos surgidos del monitoreo cualitativo muestran cómo se refuerza negativamente la condición de juventud, identificada como falta de experiencia, entendimiento, conocimiento, preparación:



“Una pregunta **quién te nombró vocero de las “pibas”** a vos ni laburas de nada encima”



“**Anda a seguir viendo patito feo**”



“Tomaste la sopa y la leche en la merienda?”



“**Pendeja.... terminaste la escuela????**”



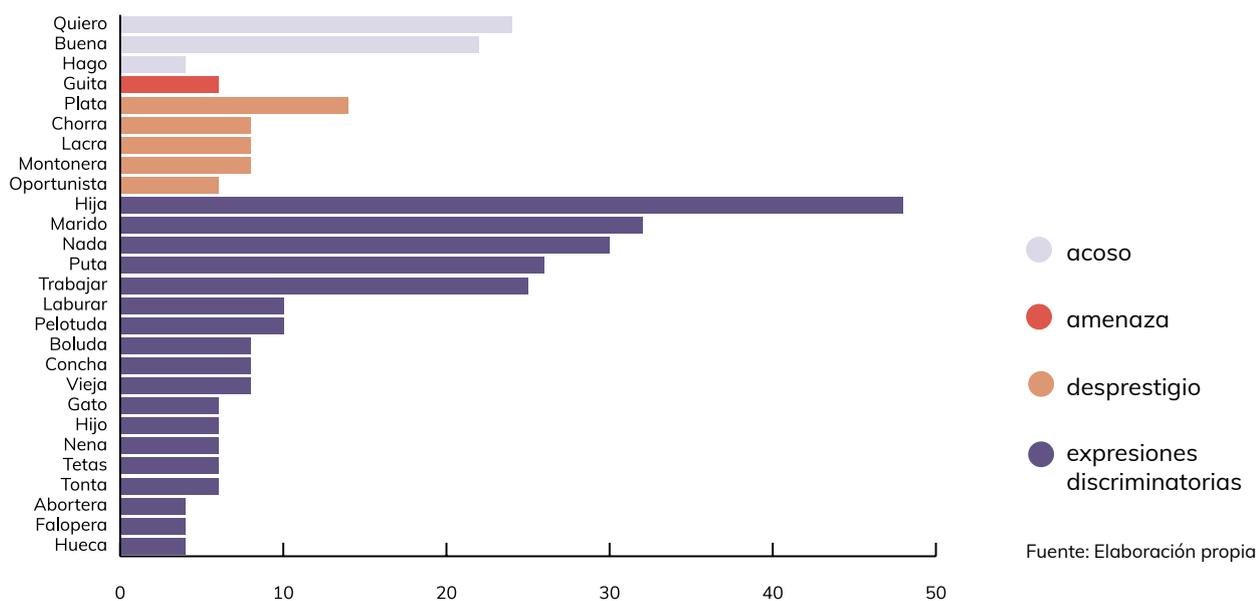
“Podrías decirme quién sos? Acabo de leer que desde ahora Legisladora y la verdad es que **siendo yo una mujer mayor no te conozco** y me gustaría saber que capacidad tenés para obtener ese cargo. Saludos”



“No te va a dar **te queda grande Mendoza**, imitación”

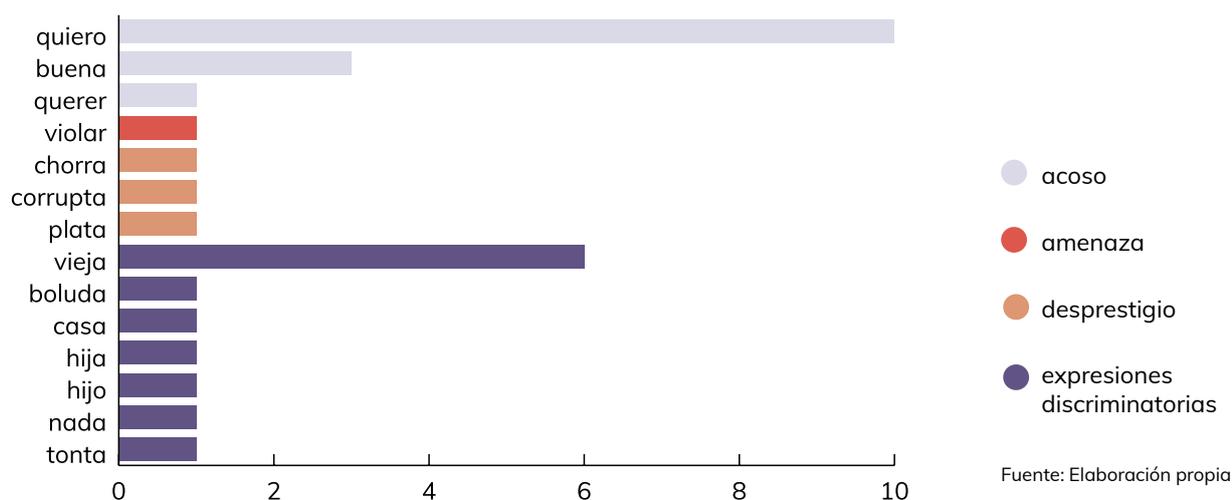
En el análisis de Twitter también se corrobora: aquellas candidatas identificadas como mujeres jóvenes en política recibieron una mayor cantidad de expresiones discriminatorias, en particular enfocadas en Ofelia Fernández, por lejos la candidata más joven que compitió en las elecciones monitoreadas. En el caso de Ofelia Fernández, las principales palabras vinculadas a agresiones machista que aparecieron en el monitoreo fueron “puta”, “concha” o “gorda”. El siguiente gráfico ilustra el monitoreo de esta candidata en particular.

Gráfico 9. Palabras más repetidas por manifestación de violencia a Ofelia Fernández en Twitter



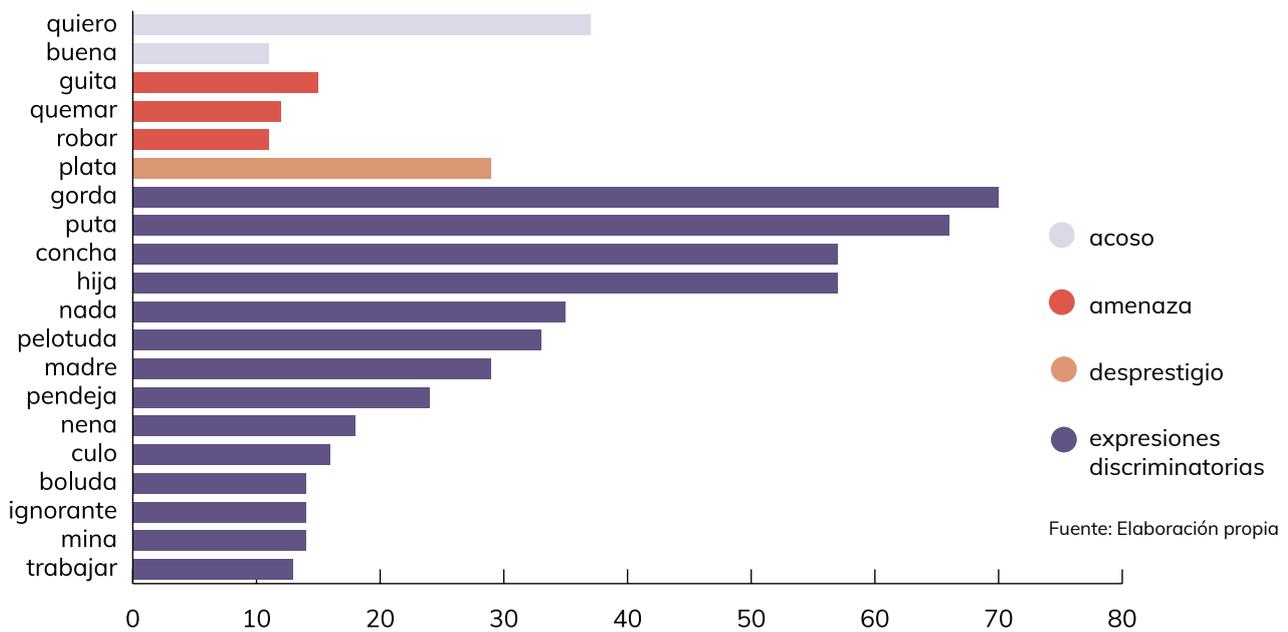
En el caso de Victoria Donda, fueron también palabras vinculadas a expresiones discriminatorias como “puta” o “trabajar”, y también palabras vinculadas (dentro de esta manifestación) a comentarios basados en roles y estereotipos de género como “hija” o “marido”. La palabra marido puede estar vinculada a una campaña de desprestigio de 2018 sobre la candidata referida a su pareja, que fue generada a partir de una noticia falsa y que tuvo algún impacto al resurgir en la campaña electoral de 2019. El siguiente gráfico ilustra el monitoreo de esta candidata en considerando los tweets con contenido violento.

Gráfico 10. Palabras más repetidas por manifestación de violencia a Victoria Donda en Twitter



Por el contrario, en el caso de Anabel Fernández Sagasti las palabras que más aparecieron en el monitoreo de Twitter estuvieron vinculadas a la manifestación de acoso, como “quiero” o “buena”, que como señalamos forman parte de este tipo de manifestación. El siguiente gráfico ilustra el monitoreo de las principales expresiones identificadas en el monitoreo a esta candidata.

Gráfico 11. Palabras más repetidas por manifestación de violencia a Anabel Fernández Sagasti en Twitter



3.3

El debate por el aborto y la violencia machista en las redes durante la campaña

La investigación también dio cuenta de las manifestaciones de violencia dirigidas a las candidatas que apoyaban la ley de legalización del aborto. Según la investigación Corazones Verdes de Amnistía Internacional Argentina sobre las condiciones en que se desarrolló el debate público sobre el proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en las redes sociales “Durante el debate por la legalización del aborto las encuestadas advirtieron que el lenguaje abusivo aumentó un 42%; las amenazas psicológicas de violencia sexual, un 12%; los comentarios racistas, un 14%; y los comentarios homofóbicos o transfóbicos, un 15%.” (Amnistía Internacional Argentina, 2019).

Estos datos enmarcan algunos hallazgos relevantes del monitoreo cualitativo sobre ciertas posturas políticas identificadas como a favor de la Ley de IVE o el declararse feministas, ya que implican correrse de los roles y mandatos de género aceptados y tradicionales y por lo tanto se convierten en insultos utilizados en el discurso machista para deslegitimar y desalentar la participación política de las mujeres. Algunos comentarios dan cuenta del impacto de las narrativas antiderechos, peligrosas no solo por la virulencia sino por promover mitos y falsedades: quienes estamos a favor de la legalización del aborto no somos asesinas ni estamos en contra de la vida.

En los casos de Ofelia Fernández y Manuela Castañeira, y en menor medida Victoria Donda, su perfil feminista y disruptivo en relación a la política tradicional hace que sean mayormente repudiadas en los comentarios; escapan al perfil tolerado de mujeres políticas y por lo tanto deben ser disciplinadas. Esto se puede evidenciar claramente en los siguientes comentarios:



“Querés ser presidenta y solo hablas de aborto legal”

(A Manuela Casteñeira, Instagram, 26/06)



“Creo que el pañuelito verde un gran trampolín para saltar a la política!!! Careta!!!!”

(A Ofelia Fernández, Instagram, 21/06)



“Apoyo a las mujeres en la política, pero la política feminista es una política de violencia”

(A Victoria Donda, Facebook, 21/09)

— 3.4 El colectivo travesti - trans y la violencia machista en las redes sociales

Uno de los objetivos de esta investigación fue medir y caracterizar la violencia machista hacia candidatas mujeres y candidatas travestis y trans, en las redes sociales. Para ello, incluimos en la muestra a la única candidata travesti que compitió por un cargo legislativo nacional, Paula Arraigada. Monitoreamos principalmente para el estudio cualitativo su perfil público en la red social Instagram, donde cuenta con posteos sistemáticos durante todo el periodo de campaña electoral.

Los hallazgos del monitoreo fueron incluidos en el análisis general del estudio de forma integrada con el análisis de las otras candidatas monitoreadas ya que el interés estuvo puesto en las formas que adquiere la violencia machista en las redes hacia candidatas, sin distinción de sus trayectorias políticas, y/o personales. Entendemos que las candidatas del colectivo travesti-trans, así como las candidatas mujeres cis, comparten en tanto identidades feminizadas, un lugar de opresión en nuestro sistema político, aún patriarcal y heteronormado.

Sin embargo, es fundamental señalar que el colectivo travesti – trans se encuentra invisibilizado en la política argentina y esto también se puede ver en este estudio: del total de cargos ejecutivos y legislativos a nivel nacional, solo hubo una candidata travesti a Diputada Nacional por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Según un informe de la Agencia Presentes, en las elecciones de 2019 luego de las PASO solo se registraron 21 candidaturas de personas LGBTI+ visibles. Dentro de este espacio, 12 fueron candidatas trans, de las cuales ninguna finalmente fue electa, y solo Paula Arraigada fue candidata a Diputada Nacional. El resto de las candidatas fueron mayoritariamente al nivel de representación municipal registrando candidaturas a concejalas en los siguientes distritos: dos en Río Gallegos y una en Caleta Olivia, Bahía Blanca, Comodoro Rivadavia, Neuquén, Santa Lucía (San Juan), Resistencia, Morón y Pilar (Provincia de Buenos Aires). Por otra parte, en la ciudad de Charadai de la Provincia de Chaco, se presentó por primera vez una candidata trans al cargo de Intendente.

Aún en un escenario de grandes avances en términos de derechos¹², la subrepresentación de este colectivo en las listas a candidaturas de 2019 nos permite suponer que, además de la discriminación estructural de la que son objeto, la marginación y expulsión del mercado de empleo y las barreras para el acceso a la salud, otro obstáculo que encuentran para participar activamente es la violencia machista en la política, que se manifiesta, también, en el ámbito de las redes sociales.

Ahora bien, la invisibilización de las candidatas del colectivo travesti – trans también se puede evidenciar en el lugar que ocuparon principalmente en las redes sociales ya que la actividad y el impacto de sus posteos si bien registraba actividad cotidiana durante el periodo de campaña, sus publicaciones no recibían la misma cantidad de interacciones que otras candidatas mujeres con mayor visibilidad pública. Esto claramente fue una limitación de nuestro estudio cualitativo ya que se reflejó en la cantidad (no así en el contenido) de comentarios con contenidos de violencia machista que la candidata trans monitoreada recibió durante el periodo analizados.

En el estudio cuantitativo de la red social Twitter, del total de comentarios recibidos durante las semanas que se realizó el monitoreo, Paula Arraigada recibió mayoritariamente comentarios violentos manifestados en expresiones de discriminación, representando el 47,3% del total. Esto coincide con las principales palabras que aparecieron en el monitoreo fueron “trava”, “travesti”, “mentirosa”, “culo”, entre otras. Sin embargo, cabe aclarar que la cantidad de interacciones descargadas durante el estudio fue relativamente bajo (en comparación con las demás candidatas) representando 497 comentarios, de los cuales sólo el 5 % aproximadamente incluía contenido violento. Esto, suponemos, no se explica porque no sea víctima de violencia machista en las redes, sino porque su actividad en las redes tiene bajo impacto general, y su principal público es su propio espacio político, resguardando su exposición a dicha violencia.

3.5

El monitoreo y la gestión de las redes sociales en campaña

Una limitación que nos encontramos a lo largo de nuestra investigación fue que, una vez lanzada formalmente la campaña electoral, resultó notorio cómo las candidatas gestionaban sus redes sociales, eliminando aquellos comentarios violentos de sus cuentas oficiales. Para poder abordar esta situación se hicieron algunas entrevistas a los equipos de comunicación de las candidatas monitoreadas para conocer en profundidad su forma de gestionar las redes sociales y sus percepciones en torno a la violencia machista que reciben¹³.

En estas entrevistas se pudo reflexionar sobre algunas particularidades de este tipo de violencia, por ejemplo, **el nexo entre los medios de comunicación y las redes sociales** en la propagación de la violencia machista.

A partir de una nota periodística en donde se sexualizaba a una de las candidatas monitoreadas, un integrante de su equipo de comunicación manifestó que

“recibía un montón de mensajes re turbios. Y ahí bloqueó un poco pero porque **era más sexual, le daba más miedo. Ellos incitaron eso, la colocaron en ese lugar y como que la gente salió... era en “chiste”, no la querían coger esas personas pero si violentarla desde ahí...**”

¹² Principalmente en la Ley 26.743 de Identidad de Género, y la Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario.

¹³ Agradecemos a las y los integrantes de los equipos de comunicación de Rosana Bertone, Manuela Castañeira, Victoria Donda, Silvia Lospennato y Ofelia Fernández por acceder a estas entrevistas.

Las redes sociales son una caja de resonancia de lo que sucede en el espacio público y especialmente, en la reproducción y circulación de información producida por los medios de comunicación. Aquí se revela la íntima relación entre las noticias falsas como forma de desprestigiar a quienes hacen política y la violencia machista en las redes. En otra entrevista, una asesora nos relata:

“Hay olas... si algún exponente [el que sea]... la bardea se convierte en una ola, **como que los mandan a bardear...**”

Otra cuestión que aparece con fuerza en la percepción de los equipos de comunicación son **las amenazas**. En el siguiente relato de un referente del equipo de campaña de una candidata se puede apreciar el funcionamiento de esta manifestación de violencia:

“Algo más raro que ya vi varias veces y que se hace viral y todo es ‘**vamos a seguirte cada gasto, cada movimiento que hagas, cada fiesta a la que vayas**’. Algo obsesivo como que ella cumpla con una diplomacia que no le piden a nadie y que no tiene ni correlación con el trabajo que pueda llegar a hacer ahí. Más un acoso político justamente ... regentearle la vida. Qué libertades puede tener ... **Que el precio de todo esto es su libertad y que lo vaya sabiendo**”.

Otras experiencias de amenaza se plantean hacia familiares, con acciones que van de la amenaza directa a la amenaza en redes sociales:

“... Sobre todo **cuando se meten con la hija. Ahí es cuando más le afecta**. Pasó con un taxista. Ella nos contó después, estaba muy mal porque se había tomado un taxi y la hija había puesto los pies sobre el asiento y el taxista le dijo ‘Nena saca los pies de ahí’ y ella le dijo ‘Háblame a mí, no le hables a la nena’ y él ‘**Callate si vos no puedes cuidar a tu hija no puedes no sé qué**’ y **salió con todas las cosas, era un troll en vivo**. Sabía perfectamente quién era ... el chabón filmó todo, ella se bajó. El estacionó en un lugar que era re difícil bajar del auto y la siguió y la filmó diciéndole barbaridades y después lo subió a su Facebook. ... Por eso tratamos de que no le llegue todo. Muchas veces cosas que hace ella que están buenas le invierten el sentido y termina pareciendo que ella hizo algo que estaba mal.”

Las amenazas funcionan como disciplinadores que intentan traspasar la frontera de las redes sociales e irrumpir en el mundo de la vida cotidiana de las candidatas y candidatos. En este sentido, cobran un significado especial en relación con los efectos que producen sobre la subjetividad de las mujeres y disidencias que “hacen política”.

Este sentimiento de vulnerabilidad a la que se enfrentan en las redes sociales llevó a que, la mayoría de las candidatas gestionan sus redes sociales “borrando” aquellos comentarios percibidos como agresivos o violentos. En este sentido, casi todos los equipos de comunicación coinciden en que hacen uso de esta estrategia como forma de preservar a la candidata y a su perfil público. El equipo de comunicación de una de las candidatas comparte el criterio que siguen para filtrar comentarios en Instagram:

“Si vemos agresiones o malas palabras, lo eliminamos. Es la manera en la que (ella) maneja sus redes. La agresión directa la eliminamos, un modo de pensar distinto no”.

Una estrategia poco utilizada para filtrar comentarios con contenido violento podría ser el bloqueo de usuario que permiten las redes. Sin embargo, no suele ser una práctica muy habitual. Otro de los equipos de campaña propone un equilibrio en la gestión de los comentarios con violencia machista:

“A veces se bloquea cuando alguno tiene una actitud muy sistemática de violencia o ataque pero no es lo que predomina. En general ante casos así de ataques es como que hay mucho de la respuesta política”

En cualquier caso, la gestión de las redes por parte de los equipos de campaña evidencia la prevalencia y persistencia de violencia machista en las redes hacia las candidatas.

Por otro lado, los equipos de comunicación coinciden en percibir que el debate en torno a la legalización del aborto fue un periodo de alto nivel de violencia machista en las redes sociales hacia sus referentes. Un dato interesante que emerge del monitoreo cualitativo es que las candidatas cuya postura pública fue a favor del proyecto de IVE recibieron comentarios con contenido violento respecto a esto durante la campaña electoral, aunque no se manifestaran sobre el tema durante la campaña. No fue así el caso para aquellas candidatas que públicamente se encontraban en contra del proyecto de ley. No se detectaron agresiones generalizadas o sistemáticas por ser “pro vida” o “pañuelo celeste” dirigidas a Cinthya Hotton o María Eugenia Vidal, por ejemplo. Aquí podríamos aventurar una hipótesis respecto de que este tipo de violencia machista tiene, claramente, un espíritu conservador y cumple una función disciplinadora. La mayor intensidad de violencia machista se descarga sobre quienes confrontan con los mandatos de la “maternidad” y la “familia”.

Por último, en la mayoría de las entrevistas con los equipos de comunicación coincidieron que la violencia machista en las redes tiene un efecto sobre las candidatas, aun cuando los mensajes lleguen mediados. Esto también se materializa en la forma en que los equipos procesan la violencia y las estrategias que despliegan para evitar que las candidatas queden expuestas. En este sentido, una integrante de los equipos nos relataba:

“(la candidata) a veces se entera igual porque ella es joven y consume redes sociales nosotros se las manejamos pero ella ama Instagram vive haciendo cosas en Instagram, y ve pero igual ella intenta también no verlo tanto.”

Este es un aspecto insoslayable y que merece mayor atención en futuros trabajos ya que, si bien en estudios cuantitativos se dimensiona esta problemática, no dan cuenta de este efecto en la vida de las personas y cómo menoscaban la posibilidad de ejercer sus derechos políticos de representar y tomar decisiones.

— 4 Algunas conclusiones y líneas de trabajo a futuro

— 4.1 La violencia machista a través de las redes sociales: efecto individual y colectivo

Como se puso de manifiesto a lo largo del informe, la violencia en redes sociales adquiere manifestaciones específicas hacia las mujeres y otras identidades sexo-genéricas que hacen política, constituyendo así violencia machista en la política. Tal como muestran los resultados del análisis, de estas manifestaciones emergen con mayor regularidad las expresiones discriminatorias vinculadas específicamente al menosprecio de sus capacidades, alusiones a su cuerpo y sexualidad, y comentarios orientados a reforzar los roles y mandatos de género. En menor medida aparecen manifestaciones de acoso y amenazas. Sin embargo, dada la contundencia y brutalidad de su contenido, se trata de manifestaciones que contienen un mensaje aleccionador que va más allá de sus destinatarias concretas, con consecuencias negativas sobre las posibilidades de participación política de las mujeres e identidades feminizadas en su conjunto.

Por otro lado, estas manifestaciones de violencia machista en las redes hacia candidatas asumen una intensidad particular si son analizadas desde una mirada interseccional. Efectivamente aquellos perfiles de candidatas que además de ser mujeres o disidencias haciendo política, tienen otras características como ser jóvenes, de izquierda, feministas o con alguna característica disruptiva de los estereotipos, roles y mandatos de género, reciben mayor cantidad de comentarios violentos, y su contenido es más intenso y brutal.

Según la investigación de Amnistía Internacional Argentina

... el 39% de las mujeres que sufrieron este tipo de violencia sintió que su seguridad física estaba amenazada. Algunas también manifestaron el impacto que tuvo sobre su salud física y psicológica. Un 36% tuvo ataques de pánico, estrés o ansiedad y un 35% pérdida de autoestima o confianza. Un 34% manifestó haber sentido miedo a salir y un 33% identificó haber atravesado un período de aislamiento psicológico. Uno de los aspectos más importantes del abuso y la violencia es su efecto aleccionador. A raíz de las agresiones recibidas, las mujeres adoptan nuevas estrategias de cuidado personal, reducen su participación en los debates, incrementan los niveles de seguridad y privacidad en la configuración de sus perfiles en las plataformas de redes sociales, se autocensuran y hasta llegan a abandonar las redes por completo (Amnistía Internacional Argentina, 2019)

Al igual que sucede con la violencia contra las mujeres en política en general, las manifestaciones de violencia machista en redes adquieren una doble intencionalidad, ya que por un lado buscan desgastar y desalentar a las candidatas en su afán de participar de las elecciones; pero al mismo tiempo tienen el objetivo de disciplinar al colectivo más amplio de mujeres y disidencias, mostrando que la política sigue siendo un espacio de varones, y por lo tanto patriarcal.

4.2 Algunas dificultades para estimar la dimensión del problema

Además de visibilizar la violencia contra las mujeres en política a través de las redes sociales, el estudio se propuso identificar la magnitud y características del problema. Sin embargo, un análisis de las redes sociales no permite acercarse a la magnitud de la violencia machista en ese espacio ya que en la mayoría de los casos, ya sea a través de los equipos de comunicación y de gestión de redes o en forma directa, se eliminan los comentarios violentos de Facebook e Instagram, lo cual impide estimar la dimensión del problema. Ya sea como mecanismo de auto preservación frente a las agresiones o como forma de gestionar sus perfiles políticos, la gestión de las redes se ha ido profesionalizando durante la campaña.

Otra limitación del estudio se presenta en relación a la utilización del programa RStudio. Por un lado, en lo que respecta a candidatas como Cristina Fernández de Kirchner, con un gran volumen de menciones, el programa no ha logrado arrojar resultados; y es por este motivo que no se pudo incluir en este análisis, aunque sí se tomó en cuenta a la hora de realizar el estudio cualitativo. Por otro lado, es necesario aclarar y tener en cuenta que, si bien dimos un margen de bajada de tweets por candidatas lo suficientemente amplio, RStudio selecciona en su bajada una muestra al azar.

Por último, si bien el estudio cuantitativo nos permitió medir a partir de palabras claves las diferentes manifestaciones de violencia hacia las candidatas, también hay que señalar que las mismas pueden tener un sesgo en cuanto no discriminan el contexto en el cual se insertan. Por eso la relevancia de la combinación con el estudio cualitativo que permite incorporar al análisis los elementos contextuales así como los interlocutores.

4.3 Potencialidades de un análisis integral de la violencia machista a través de redes sociales

Sin duda, una de las principales fortalezas de este estudio radicó en el abordaje metodológico triangular que, al complementar el análisis cuantitativo con uno de tipo cualitativo, permitió recuperar esas particularidades que en un estudio exclusivamente cuantitativo se pierden. El estudio cuantitativo ayudó a acercarse a la magnitud del fenómeno y el cualitativo permitió enfocar la mirada sobre las diferentes manifestaciones de esa violencia.

Por otro lado los resultados de la investigación cualitativa contribuyeron a enriquecer las categorías y dimensiones de cada una de las manifestaciones para los próximos monitoreos, al identificar nuevos indicadores (palabras) que no habían sido tenidas en cuenta originalmente. Por ejemplo, cuando el análisis cualitativo se enfoca en campañas de desprestigio, surgen palabras como “puestito”, “venderse”, “acomodaste” que pueden ser relevantes para incorporar al análisis cuantitativo. Lo mismo sucede con la palabra “abortistas” como expresión discriminatoria. A su vez, el estudio cualitativo permite observar cómo operan las interseccionalidades en la violencia machista en la política y a su vez, permite a través de las campañas de desprestigio iluminar cómo opera la violencia machista en las redes sociales y su vínculo íntimo con los medios de comunicación, que la magnifican y multiplican.

Los resultados generales del estudio contribuyen a conocer cómo funciona la violencia machista dentro de las redes. Sin embargo, la forma que adoptan las manifestaciones depende de las características propias de cada candidata y de su nivel de su exposición. Esta será una línea

de trabajo a profundizar en futuras investigaciones ya que requiere de un análisis sistemático y profundo de los perfiles sociales de cada candidata, incluyendo mayor diversidad de perfiles, trayectorias e identidades. En todo caso, este estudio permite intuir que aquellas candidatas cuyos perfiles se alejan de la heteronorma en política, asociadas a las juventudes o que se encuentran en situaciones de mayor exposición, enfrentan un mayor nivel e intensidad de agresión en las redes sociales.

Finalmente, otro de los aprendizajes consiste en la necesidad de seguir trabajando para mejorar el sistema de medición a través de alianzas estratégicas con las candidatas y sus equipos de comunicación para poder obtener datos a pesar de los filtros aplicados públicamente. El trabajo articulado con quienes llevan adelante la comunicación de las candidatas y gestionan sus redes puede también a futuro ayudar a articular estrategias para abordar estas violencias.

La violencia machista en la política es uno de los principales y menos visibles obstáculos que las mujeres cis, trans y travestis encuentran en los espacios de representación y toma de decisiones. Socava el derechos a representar y ser representada, a participar y hacer política, a gozar de la ciudadanía de forma plena y libre de violencias. Para lograr el pleno ejercicio de los derechos políticos es fundamental visibilizar este fenómeno masivo y persistente y construir estrategias para prevenir, sancionar y erradicar estas violencias de todos los ámbitos de representación y de toma de decisiones, incluyendo en las redes sociales donde hoy se expresa una parte del debate público.

— 4.4

Algunas recomendaciones

En base a la experiencia de monitoreo se ofrecen tres recomendaciones generales que son centrales para trascender la etapa de diagnóstico y pensar en posibles estrategias de abordaje para su erradicación.

En primer lugar, es necesario promover **campañas de sensibilización de la violencia machista en las redes sociales haciendo foco en la política**. Es fundamental concientizar y sensibilizar a las mujeres y disidencias y a la ciudadanía en general, sobre qué es la violencia machista y como se expresa, con ejemplos concretos y visuales, apelando al compromiso de quienes usan las redes sociales de no propagarla. Trabajar sobre la cultura política requiere dar el debate público y colectivo sobre el rol de las mujeres y las disidencias en la política, así como las desigualdades persistentes que se expresan en los micromachismos cotidianos materializados en la violencia en redes sociales. Por eso una línea de futuros trabajos será implementar campañas públicas que apunten a generar conciencia sobre la problemática y a promover la igualdad de género en el ámbito de la política. La reciente incorporación del ámbito político entre las modalidades y ámbitos de las violencias contempladas en la Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres, constituye un avance muy importante porque ofrece herramientas para abordar esta problemática, incluyendo las políticas públicas impulsadas desde el Estado.

En segundo lugar, es necesario **articular redes estratégicas con instituciones y medios de comunicación** para trabajar la perspectiva de género en el ámbito político y desde las redes sociales específicamente. Es fundamental crear ámbitos que permitan intercambiar experiencias y saberes respecto de esta problemática, aportando a la visibilizarían de este tipo de violencia

y a la construcción de protocolos de actuación frente a estos casos. Como se desprende del estudio, tanto el periodismo y los medios de comunicación, como los equipos de comunicación de las candidatas son actores fundamentales ya sea para promover o prevenir la propagación de este tipo de violencia machista. Por eso, es fundamental trabajar en conjunto y de manera colaborativa en la sensibilización y formación respecto de esta problemática.

En tercer lugar, es fundamental trabajar articuladamente con quienes administran las plataformas y redes sociales para **construir filtros y mecanismos que permitan evitar las manifestaciones de violencia machista en sus redes, promoviendo mejores condiciones para la participación política de mujeres y disidencias**. Durante la campaña electoral de 2019, Instagram en articulación con ONU Mujeres elaboró y publicó una “Guía de seguridad para mujeres en la política”, aunque enfocando el problema de forma individual y recayendo en la responsabilidad de las mujeres en “protegerse” de las agresiones, en lugar de hacer foco en quienes la perpetran. Sin embargo, se destaca que es el primer documento “oficial” que aborda las violencias de género en la propia red, desarrollado en nuestro país a raíz de nuestra experiencia en la temática y en los avances de las mujeres y diversidades en su participación política. Otra iniciativa destacable fue la campaña “No viralicemos la violencia machista en la política” impulsada por el Observatorio Julieta Lanteri y el Instituto Nacional de las Mujeres de Argentina (INAM, actualmente absorbido por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad) que buscaba sensibilizar y visibilizar esta problemática en las redes sociales, promoviendo buenas prácticas para la ciudadanía en general.

Estas iniciativas representan avances positivos que es fundamental continuar y profundizar para desarrollar verdaderas políticas públicas que permitan prevenir, pero también abordar y proteger de maneras eficaces frente a las distintas expresiones de la violencia en la política.

Referencias bibliográficas

- Amnistía Internacional Argentina (2019). Corazones Verdes: Violencia Online contra las mujeres durante el debate por la legalización del aborto en Argentina. Disponible [aquí](#).
- Becerra, M., Lacunza, S. (2012). Wiki Media Leaks: La relación entre medios y gobiernos de América Latina. Buenos Aires, editorial Ediciones B.
- Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Editorial Anagrama.
- Butler, J. (2002). Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo. Editorial Paidós.
- Carlón (2016). Registrar, subir, comentar, compartir: prácticas fotográficas en la era contemporánea, en Estética, medios masivos y subjetividades. Universidad Católica de Chile.
- Colectivo Luchadoras (2018). Violencia Política a través de las tecnologías contra las mujeres en México, septiembre 2018.
- Debord, G. (1995). La sociedad del espectáculo. Editorial La marca, Buenos Aires.
- ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (2018). Violencia política contra las mujeres en Argentina. Experiencias en primera persona. Disponible [aquí](#).
- FUNDECO (2019). No son las reglas, es violencia: Resultados de la primera encuesta nacional sobre mujeres en política, Buenos Aires, Febrero 2019. Disponible [aquí](#).
- Foucault, M. (1986). Historia de la sexualidad, la voluntad de saber. México: siglo XXI.
- Foucault, M. (2000). Un diálogo sobre el poder. Madrid: Alianza Editorial.
- Gherardi, N. y Martelotte, L. (2019). “Las mujeres en la política: violencia contra las mujeres en lugares de poder”, en Diana Maffía y Patricia Gómez (compiladoras), Miradas feministas sobre los derechos, Editorial Jusbaire.
- Inter Parliamentary Union (IPU) (2016). Sexism, harassment and violence against women parliamentarians. Policy brief. October 2016. Disponible [aquí](#).
- Jenkins (2008). Convergence culture: La cultura de la convergencia de los medios de comunicación. Barcelona, Paidós, 2008.
- Krook, Mona Lena (2017) “¿Qué es la violencia política? El concepto desde la perspectiva de la teoría y la práctica”, en Del Valle Pérez Gabriela y Flavia Freidenberg (Coords). Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie doctrina jurídica número 822.
- Krook, Mona y Juliana Restrepo (2016), “Violencia contra las mujeres en política. En defensa de un concepto”, Política y Gobierno, Vol. XXIII, N°2, Ciudad de México, División de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Disponible [aquí](#).
- Maffía, Diana (2018). Entrevista radial publicada el 1 de Abril 2018. Disponible [aquí](#).
- Morley, D (2008). Medios, modernidad y tecnología. México, editorial Gedisa.
- OEA (2017) Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres. Disponible [aquí](#).
- Raimondo Anselmino, N., Reviglio, M. C., Diviani R. (2016). Esfera pública y redes sociales en Internet: ¿Qué es lo nuevo en Facebook? Revista Mediterránea de Comunicación, 7(1), 211-229. Disponible [aquí](#).
- Ross, Fountaine y Comrie (2015). Facing up to Facebook: politicians, publics and the social media (ted) turn in New Zealand. Disponible [aquí](#).
- Segato, R. L. (2013). La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado. Tinta Limón.
- Slimovich, A. (2014). El discurso macrista en twitter. Un análisis sobre la campaña para la reelección del Jefe de Gobierno de Buenos Aires. Revista de estudios políticos y estratégicos, volumen 2, n° 1. Disponible [aquí](#).
- Slimovich, A. (2016). Política y redes sociales en Argentina. El caso de los candidatos presidenciales de 2011 en Twitter. Signo y Pensamiento, 35(68), 86-100. Disponible [aquí](#).
- Slimovich, A. (2018). El macrismo y la oposición kirchnerista en las redes sociales en la campaña electoral de 2017. Revista científica de la REDCOM. Disponible [aquí](#).

Listado de Tablas

- Tabla 1. Semanas comprendidas en el monitoreo
- Tabla 2. Manifestaciones y dimensiones de la violencia machista en redes sociales
- Tabla 3. Operacionalización de las dimensiones e indicadores según manifestación de violencia
- Tabla 4. Candidatas monitoreadas para el análisis cuantitativo
- Tabla 5. Candidatas monitoreadas para el análisis cualitativo
- Tabla 6. Distribución de tweets con contenido violento según manifestación y dimensiones

Listado de Gráficos

- Gráfico 1. Porcentaje de tweets que contienen agresiones machistas
- Gráfico 2. Distribución de las agresiones según tipo de manifestación
- Gráfico 3. Distribución de las agresiones por tipo de manifestación y por periodo monitoreado
- Gráfico 4. Palabras más repetidas por manifestación de violencia en el cierre de listas y PASO
- Gráfico 5. Palabras más repetidas por manifestación de violencia en elección general
- Gráfico 6. Distribución de las agresiones al interior de las manifestaciones de las expresiones discriminatorias, según sus dimensiones
- Gráfico 7. Distribución de las agresiones dentro de la manifestación amenazas, según sus dimensiones.
- Gráfico 8. Palabras de desprestigio más frecuentes en Twitter
- Gráfico 9. Palabras más repetidas por manifestación de violencia a Ofelia Fernández en Twitter
- Gráfico 10. Palabras más repetidas por manifestación de violencia a Victoria Donda en Twitter
- Gráfico 11. Palabras más repetidas por manifestación de violencia a Anabel Fernández Sagasti en Twitter

Listado de imágenes

- Imagen 1. Palabras más utilizadas en las agresiones expresadas en Twitter
- Imagen 2. Palabras más utilizadas en la manifestación “Acoso” en Twitter (elecciones PASO)
- Imagen 3. Palabras más utilizadas en la manifestación “Acoso” en Twitter (elecciones generales)

